

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LIV — N° 6915 EDICION DE 16 PAGINAS Aparece los días hábiles	MARTES, AGOSTO 13 DE 1963	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1505 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 735.077
--	---------------------------	------------------------------	---

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL, registrá el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:
7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

Ing. PEDRO FELIX REMY, SOLA
INTERVENTOR FEDERAL

Dr. VICTOR MUSELI
Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública Interino

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

Dr. MARIO JOSE BAVA
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO N° 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
Director

Art. 4° — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición,

siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

TARIFAS GENERALES
DECRETOS Nros. 4826 del 24-10-62 y AMPLIATORIO N° 4960 del 30-10-62

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 5.00
" atrasado de más de un mes hasta un año "	10.00
" atrasado de un año hasta tres años ... "	15.00
" atrasado de más de 3 años hasta 5 años "	35.00
" atrasado de más de 5 años hasta 10 años "	50.00
" atrasado de más de 10 años..... "	75.00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 100.00
Trimestral	" 200.00
Semestral	" 300.00
Anual	" 600.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 18.00 (Diez y ocho pesos) el centímetro; considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,50 (un peso con cincuenta centavos) la palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 70.00 (setenta pesos).

Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un Cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

- 1º Si ocupa menos de 1/4 página \$ 93.00
- 2º De más de 1/4 y hasta 1/2 página " 150.00
- 3º De más de 1/2 y hasta 1 página " 270.00
- 4º De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) ó más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días		Exce- dente		Hasta 20 días		Exce- dente		Hasta 30 días		Exce- dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios	195.—	14.—	cm.	270.—	20.—	cm.	390.—	27.—	cm.			
Posesión Treintañal y Deslinde	270.—	20.—	"	540.—	36.—	"	600.—	54.—	"			
Remate de Inmuebles y Automotores ..	270.—	20.—	"	540.—	36.—	"	600.—	54.—	"			
Otros Remates	195.—	14.—	"	270.—	20.—	"	390.—	27.—	"			
Edictos de Minas	540.—	36.—	"	—	—	"	—	—	"			
Contratos o Estatutos de Sociedades ..	2.50	la palabra		4.—	—	"	—	—	"			
Balances	390.—	30.—	cm.	600.—	54.—	"	900.—	60.—	"			
Otros Edictos Judiciales y avisos ...	270.—	20.—	"	540.—	36.—	"	600.—	54.—	"			

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

EDICTOS DE MINAS:

- Nº 14817 — s/p. Emilio Alberto Ratel —Expte. Nº 4140—R. 2422
- Nº 14773 — s/p. Ernesto Zerda —Expte. Nº 4219—CH. 2422

LICITACIONES PUBLICAS:

- Nº 14835 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales —Licit. Públ. Nº 60/665. 2422
- Nº 14821 — Ministerio de Asuntos Sociales —Licit. Públ. Nº 17. 2422
- Nº 14819 — Establecimiento Azufrero Salta —Licit. Públ. Nº 43/63. 2422
- Nº 14812 — Establecimiento Azufrero Salta —Licit. Públ. Nº 41/63. 2422
- Nº 14811 — Establecimiento Azufrero Salta —Licit. Públ. Nº 39/63. 2422
- Nº 14810 — Establecimiento Azufrero Salta —Licit. Públ. Nº 40/63. 2423
- Nº 14809 — Establecimiento Azufrero Salta —Licit. Públ. Nº 37/63. 2423
- Nº 14808 — Establecimiento Azufrero Salta —Licit. Públ. Nº 36/63. 2423
- Nº 14754 — Establecimiento Azufrero Salta —Licit. Públ. Nº 26/63. 2423
- Nº 14741 — Establecimiento Azufrero Salta —Licit. Públ. Nº 32. 2423
- Nº 14740 — Establecimiento Azufrero Salta —Licit. Públ. Nº 33. 2423
- Nº 14739 — Establecimiento Azufrero Salta —Licit. Públ. Nº 27/63. 2423
- Nº 14700 — A.G.A.S. —Licit. Públ. provisión de 12 transformadores 2423

EDICTO CITATORIO:

- Nº 14815 — s/p. Ubaldo Tanislao Vujovitch Villa 2423

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

- Nº 14838 — De doña Rosa Hortensia Barriente de Falco 2423
- Nº 14820 — De doña Juana Fernández ó Juana Rosa Fernández de Vitale 2423
- Nº 14816 — De don José Antonio Elizalde 2423
- Nº 14813 — De doña Francisca Luísa Teseira de Alderete 2423

PAGINAS

Nº 14788	— De doña Carmen Bellido o Vellido de Retambay.....	2423
Nº 14794	— De don Tomás Arcenio Pereyra y doña Tomasa Matilde Aramayo de Pereyra.....	2423 al 2424
Nº 14774	— De doña Laura Modesta Torres.....	2424
Nº 14772	— De doña Ramona Junca de Mestres.....	2424
Nº 14768	— De don Ciriaco del Rosario Andrada ó Ciriaco Rosario Andrada.....	2424
Nº 14749	— De don Julio Birman.....	2424
Nº 14766	— De doña Beatriz Berta, Indalecia Morales Valdez.....	2424
Nº 14751	— De don Ramón Juárez ó Felipe Ramón Juárez.....	2424
Nº 14733	— De don Miguel Sánchez y Adelaida Vequis ó Vequis.....	2424
Nº 14726	— De don Tránsito Cardozo.....	2424
Nº 14718	— De don Victor Telésforo Toledo.....	2424
Nº 14668	— De don Andrónico Sulca.....	2424
Nº 14667	— De doña Agüeda Yonar.....	2424
Nº 14658	— De don Alberto Clemente Fernández.....	2424
Nº 14687	— De don José Valdez y Da. Josefa Valdez.....	2424
Nº 14678	— De don Rosendo Soto Arenas.....	2424
Nº 14675	— De don Cuevas Calixt.....	2424
Nº 14674	— De doña Juana Guzman de Martínez y Silvio Martínez.....	2424
Nº 14673	— De don Fidel Mendoza.....	2424
Nº 14670	— De doña Petrona Hoyos de Gomila y Gabriel Gomila.....	2424
Nº 14631	— De don Ramón López.....	2424
Nº 14632	— De doña Casimira León de Vaca.....	2424
Nº 14630	— De don Baissac Alberto.....	2424
Nº 14622	— De doña Benedicta Inojosa de Herrera.....	2424
Nº 14621	— De doña Juana Chañez de Zarzuri.....	2424 al 2425
Nº 14610	— De doña María Elías de Sajja.....	2425
Nº 14608	— De doña Esperanza Mingo de Cruz.....	2425
Nº 14606	— De don Eugenio Berejnoi.....	2425
Nº 14605	— De doña Cancino de Aquino Amelia.....	2425
Nº 14590	— De don José Elías.....	2425
Nº 14589	— De doña Patricia Encarnación Brandan de Lazarte.....	2425
Nº 14588	— De don Manuel Antonio Torino.....	2425
Nº 14587	— De doña Juana César de Pereyra y Francisco Avelino Pereyra.....	2425
Nº 14576	— De don David Taranto.....	2425
Nº 14575	— De don Juan Georgeff Tzekeff.....	2425
Nº 14574	— De don Salvador Gaudelli.....	2425
Nº 14573	— De don Alfredo Emigidio Cuellar.....	2425
Nº 14549	— De don Horacio Benjamín Figueroa.....	2425
Nº 14540	— De don José Carlos Porrati y María Elvira Elvina Pastore de Porrati.....	2425
Nº 14522	— De don Tomás Alvarez.....	2425
Nº 14521	— De doña Elena o María Elena Serrano de Moreno.....	2425
Nº 14519	— De don Anacleto Arias.....	2425
Nº 14495	— De don Juan Tapia y Petrona Zerpa de Tapia.....	2425

REMATES JUDICIALES:

Nº 14837	— Por Julio C. Herrera — Juicio: José Montero y Cía. vs. Lanzalot Olga y Otra.....	2425
Nº 14836	— Por Julio C. Herrera — Juicio: López Alonso vs. José Zerda y Otro.....	2425
Nº 14834	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Escudero Roberto vs. Rodríguez Luis E.....	2425
Nº 14833	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Mentezana de Russó Torcivia Angelina y Otros vs. Chilo Leonarda y Otros.....	2425 al 2426
Nº 14832	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Dera Pedro N. vs. Marcos Salvador.....	2426
Nº 14831	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Cayo Benigno vs. Garzón Armella Salvador.....	2426
Nº 14829	— Por Martín Leguizamón — Juicio: A. Rodríguez Morales vs. José Saade.....	2426
Nº 14828	— Por Martín Leguizamón — Juicio: Lull Jaime vs. Abate Ramón.....	2426
Nº 14826	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Moschetti S.A. vs. Bernardo Guimas.....	2426
Nº 14825	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Martínez Baldomero vs. Ruiz Juana Castellanos de.....	2426
Nº 14824	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Margalef José vs. Robles Carlos A.....	2426
Nº 14823	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Moschetti S.A. vs. Cardozo José Apolinario.....	2426
Nº 14822	— Por José A. Cornejo — Juicio: Justo Luzá vs. Roger Alberto Saavedra.....	2426
Nº 14814	— Por Adolfo Sylvester — Juicio: Casa Sarañ S.R.L. vs. Juan Giménez.....	2426
Nº 14802	— Por José A. Cornejo — Juicio: Marcos, Oscar Costello y Nicanor Rivero vs. Heraldó Renzi.....	2427
Nº 14801	— Por José A. Cornejo — Juicio: Antonio Fernández vs. Víctor T. Burgos y Amalio Marín.....	2427
Nº 14800	— Por José A. Cornejo — Juicio: Enrique Blanco vs. José Apolinario Cardozo.....	2427
Nº 14799	— Por Julio C. Herrera — Juicio: Tujman Enrique vs. Sosa de San Juan Teresa.....	2427
Nº 14797	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Sucesorio de Basilio Ivanoff o Ivanoffo.....	2427
Nº 14784	— Por Ricardo Gudiño — Juicio: Pereyra Antonio vs. Francisco Rebollo y Suc. Rafael Rebollo.....	2427
Nº 14783	— Por Ricardo Gudiño — Juicio: Di Bello Teresa Innessi de vs. Furió Alberto.....	2427
Nº 14782	— Por Martín Leguizamón — Juicio: A. Rodríguez Morales vs. Isidro Ibarra.....	2427
Nº 14781	— Por Martín Leguizamón — Juicio: Aurelio Rodríguez Morales vs. Gerardo C. Sartini.....	2427
Nº 14778	— Por Juan A. Cornejo — Juicio: Zarif Mahasen Elfas de vs. Hortencia E. Cornejo de Arias.....	2427
Nº 14771	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Moschetti S.A. vs. López Angel Silverio.....	2426 al 2427
Nº 14757	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Merregaglia Carlos Martín vs. Guzmán Lázaro Carmelo.....	2428
Nº 14755	— Por Gustavo A. Bollinger — Juicio: Teruel Martín vs. Coll José S.R.L.....	2428
Nº 14572	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: P. S. vs. Bombelli María Nelly de.....	2428
Nº 14750	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Sucesorio de Héctor V. Chiestri.....	2428
Nº 14738	— Por Justo C. Figueroa — Juicio: Linares Brigida María Colina Grande Ovejero de vs. Fortunato Torres.....	2428
Nº 14728	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Padilla Félix Cosme vs. Sarmiento Pablo Viterman.....	2428
Nº 14732	— Por José A. Gómez Rincón — Juicio: Sucesorio Pedro Zárate.....	2428
Nº 14717	— Por Adolfo A. Sylvester — Juicio: Angel César Volpini vs. Bahjat Hanna Mukdise.....	2428
Nº 14714	— Por Julio C. Herrera — Juicio: Di Vito José María vs. Rodríguez Luis Eduardo.....	2428
Nº 14686	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Zuviría Guillermina Arias de vs. Arias Darío.....	2428
Nº 14685	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: De Los Ríos Elena Angélica vs. Robles Rodolfo.....	2428 al 2429
Nº 14679	— Por José A. Cornejo — Juicio: Carlos Eduardo de Pascuale vs. Badih Zakhour.....	2429
Nº 14652	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Pizetti Julio vs. Robles Antonio Mercedes.....	2429
Nº 14649	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Zarif Elfas Juan vs. Narz Vicente.....	2429
Nº 14637	— Por Raúl M. Casale — Juicio: Banco Pcial. de Salta vs. Casabella Antonio Ramos y Otros.....	2429
Nº 14636	— Por Raúl M. Casale — Juicio: Capobianco Mercedes D. Michel de vs. Correa Miguel N.....	2429
Nº 14609	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Cía. Mercantil Agrícola S.R.L. vs. Robles Enrique.....	2429
Nº 14600	— Por Ricardo Gudiño — Juicio: Di Bello Nicolás y Marcarello José vs. Nieves María del Carmen.....	2429
Nº 14580	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Nadra S. A. vs. Medina José M.....	2429
Nº 14579	— Por Julio C. Herrera — Juicio: Bodegas y Viñedos Animaná vs. España Basilio.....	2429 al 2430

Nº 14561 — Por Martín Riso Patrón — Juicio: Rodríguez Santiago A. vs. Abato Armando	2930
Nº 14544 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Rentas Trinidad García vs. Viterman Sarmiento	2930
Nº 14537 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Cornelio Centeno vs. López Cleto y Jesús Escalante	2930
Nº 14512 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Grandes Almacenes José Vidal S.R.L. vs. Lezcano Daniel	2930
Nº 14511 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Grandes Almacenes José Vidal S.R.L. vs. Lezcano Daniel	2930
Nº 14506 — Por José A. Cornejo — Juicio: Florencio González vs. Bonifacia La Mata de Zúñiga	2930
Nº 14494 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Oliveros Manuel vs. Rodríguez Luis	2930

CITACIONES A JUICIOS:

Nº 14818 — Jorge B. Alday vs. Rodríguez Ernesto	2930
Nº 14767 — Ramírez Eva A. Medina de vs. Ramírez Eduardo — Disolución de matrimonio	2930
Nº 14689 — Gregorio Marciano López	2930
Nº 14607 — Tarraga de Marcos Tomasa Florinda vs. Marcos Saturnino	2431
Nº 14508 — Gobierno de la Pcia. de Salta vs. Sucesión Vacante de Mauricio Ibañez y Carmen Díaz	2431

SECCION COMERCIAL

ESTATUTO SOCIAL:

Nº 14827 — Ripón S.A.I.C.F.	2431 al 2434
----------------------------------	--------------

VENTA DE NEGOCIO:

Nº 14830 — José A. Robles vende a favor de José Hugo Giménez y Otros	2433
--	------

AVISO COMERCIAL:

Nº 14739 — Moschetti S. A.	2434
---------------------------------	------

SECCION AVISOS

AVISO A LOS SUSCRIPTORES	2434
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	2434

SECCION ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINAS

Nº 14817 — EDICTO DE CATEO:

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Emilio Alberto Ratel el 22 de junio de 1962 por Expte. 4140-R ha solicitado en el departamento de La Poma, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo de la labor legal de la mina Julio Verne, se medirán 1.000 metros hacia el Norte y de allí 500 metros hacia el Oeste hasta llegar al esquinero Nor-Oeste del cateo, el que será un rectángulo que tendrá 10.000 metros hacia el Sud de este punto y 2.000 metros hacia el Este del mismo.

La mina Julio Verne tiene mensura efectuada y puede servir de punto de partida o punto de referencia para la ubicación del pedido de este cateo.

Inscripta gráficamente se encuentra libre de otros pedimentos mineros. Dentro de este cateo se encuentran ubicados los puntos de manifestación de descubrimiento de las siguientes minas: Julio Verne, Expte. 190-R-395; Diana, Expte. 3226-C-59 y La Poma Expte. 3227-C-59. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería. Enrique A. Sotomayor. Juez Interino de Minas.

SALTA, Junio 21 de 1963:

ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario e) 12 al 26-8-63

Nº 14773 — EDICTO DE CATEO:

El Sr. Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Ernesto Zerde el 18 de setiembre de 1962 por Expte. 4219-CH, ha solicitado en el Departamento de Guachipas, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia la Quebrada del Tapado y desde allí se miden 2.300 metros al Este llegando así al punto de partida desde allí se miden 2.000 metros al Norte, 5.000 metros al Este, 4.000 metros al Sur, 5.000 metros al Oeste y finalmente 2.000 metros al Norte para cerrar así el perímetro del presente cateo. Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pe-

dimentos mineros. Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería. J. G. Arias Almagro. Juez de Minas. SALTA, Julio 4 de 1963.

ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario e) 7 al 21-8-63

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 14835 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales Administración del Norte Licitación Pública YS. 60/665

Llámase a Licitación Pública YS. Nº 60/665, para efectuar los trabajos de mano de obra para el tendido de líneas eléctricas subterráneas de alumbrado y fuerza motriz en Zona Industrial, General Mosconi, con apertura en Administración del Norte de Y.P.F. Campamento Vespuccio, el día 27 de Agosto de 1963, a las 11 horas.

Pliegos y consultas en la Administración del Norte, Oficina de Compras en Plaza y Representación Legal YPF, Zúñiga, 356 Salta.

Administrador Yacimiento Norte e) 13 al 16-8-63.

Nº 14821 — Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública — Oficina de Compras — Sección Licitaciones — Avda. Belgrano 1.300 Licitación Pública Nº 17

Llámase a Licitación Pública para el día 29 del corriente a horas 10, o día subsiguiente si este fuera feriado, por adquisición de: Equipos, Uniformes y Varidos, con destino a Diversos Servicios Asistenciales, dependientes del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública. Esta y Pliegos de Condiciones, retirar en la Oficina de Compras sito en Avda. Belgrano 1.300, Salta, Teléfono 4796.

Dirección de Administración e) 13-8-63.

Nº 14819 — SECRETARIA DE GUERRA Dirección General de Fabricaciones Militares Establecimiento Azufre Salta Caseros 527 — Salta

Licitación Pública Nº 43/63 Llámase a Licitación Pública Nº 43/63 a rea-

lizarse el día 2 de setiembre de 1963 a las 13 horas, por válvulas esclusas, chapah de hierro negro, etc. con destino al Establecimiento Azufre Salta, Estación Caipe, Km. 1626, Provincia de Salta.

Por Pliegos de bases y condiciones generales dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires. Valor del Pliego \$ 20.—

JULIO A. ZELAYA

Jefe Servicio Abastecimiento Establecimiento Azufre Salta e) 12 al 19-8-63

Nº 14812 — SECRETARIA DE GUERRA Dirección General de Fabricaciones Militares Establecimiento Azufre Salta Caseros 527 — Salta

Llámase a Licitación Pública Nº 41/63, para el día 28 de agosto de 1963 a las 12, para la provisión de electrodos y carburo de calcio.

Por pliegos de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares Av. Cabildo 65 — Buenos Aires — Valor del pliego \$ 10.— m/n.

JULIO A. ZELAYA

Jefe Servicio Abastecimiento Establecimiento Azufre Salta e) 12 al 14-8-63

Nº 14811 — SECRETARIA DE GUERRA Dirección General de Fabricaciones Militares Establecimiento Azufre Salta Caseros 527 — Salta

Llámase a Licitación Pública Nº 39/63, para el día 26 de agosto de 1963 a las 13, para la adquisición de Escobillas para motores y generadores.

Por pliegos de bases y condiciones generales dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Av. Cabildo 65 — Buenos Aires — Valor del pliego \$ 50.— m/n.

NELLY SALFITY

Jefa Servicio Abastecimiento Establecimiento Azufre Salta e) 12 al 14-8-63

Nº 14810 — SECRETARIA DE GUERRA
Dirección General de Fabricaciones Militares
Establecimiento Azufrero Salta
Caseros 527 — Salta
Licitación Pública 40/63

Llámase a Licitación Pública número cuarenta, a realizarse el día 28 de agosto de 1963, a horas 12,00 por la adquisición de rastra para espesador tipo Dorr, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, m. 1626, Provincia de Salta.

Por pliegos de bases y condiciones generales dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires. Valor del pliego \$ 50.— m/n.

JULIO A. ZELAYA

Jefe Servicio Abastecimiento
Establecimiento Azufrero Salta
e) 12 al 19—8—63

Nº 14809 — SECRETARIA DE GUERRA
Dirección General de Fabricaciones Militares
Establecimiento Azufrero Salta
Caseros 527 — Salta
Licitación Pública Nº 37/63

Llámase a Licitación Pública Nº 37/63, para el día 2 de setiembre de 1963 a las 13 para la adquisición de dos bombas centrífugas de baja presión con motor acoplado (electrobomba) con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por pliego de bases y condiciones generales, dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Av. Cabildo 65 — Buenos Aires. Valor del pliego \$ 20.— m/n.

JULIO A. ZELAYA

Jefe Servicio Abastecimiento
Establecimiento Azufrero Salta
e) 12 al 19—8—63

Nº 14808 — SECRETARIA DE GUERRA
Dirección General de Fabricaciones Militares
Establecimiento Azufrero Salta
Caseros 527 — Salta
Licitación Pública Nº 36/63

Llámase a Licitación Pública Nº 36/63 a realizarse el día 26 de agosto de 1963 a las 12, para la adquisición de Contadores para hidrocarburos líquidos y agua, con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por pliego de bases y condiciones generales, dirigirse al citado establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares Av. Cabildo 65 — Buenos Aires.

Valor del pliego \$ 10.— m/n.

NELLY SALFITY

Jefa Servicio Abastecimiento
Establecimiento Azufrero Salta
e) 12 al 19—8—63

Nº 14754. — SECRETARIA DE GUERRA
DIRECCION GRAL. DE FABRICACIONES MILITARES - Establecimiento Azufrero Salta
Caseros 527 — Salta

LICITACION PUBLICA 26/63

Llámase a licitación pública número veintiseis, para el día nueve de setiembre de 1963 a las 12,30, para la fabricación de conjuntos de bastidor y vagonetas para cable cartil, obra que se ha presupuestado en aproximadamente \$ 3.000.000,00.—

Por pliegos de bases, condiciones y planos, dirigirse al Servicio Abastecimiento de este Establecimiento, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego: \$ 20.— Valor de los planos: \$ 1.000. Los planos se remitirán a pedido de los interesados y previo el pago en efectivo o giro— del precio estipulado.

JULIO A. ZELAYA

Establecimiento Azufrero Salta
Jefe Servicio Abastecimiento
e) 5 al 26—8—63

Nº 14741 — SECRETARIA DE GUERRA
DIRECCION GRAL. DE FABRICACIONES MILITARES - Establecimiento Azufrero Salta
Caseros 527 — Salta

LICITACION PUBLICA Nº 32

Llámase a licitación pública número treinta

ta y dos para el día veintisiete de agosto de mil novecientos sesenta y tres a las trece horas, para la fabricación de cuerpos moleedores (bolas) de acero para Molinos, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe - Km. 1626 — Provincia de Salta.

Por pliegos de condiciones y demás bases dirigirse al Servicio Abastecimiento de este Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. Valor del pliego: \$ 10.—

NELLY SALFITY

Jefa Sección Compras
Establecimiento Azufrero Salta
e) 5 al 19—8—63

Nº 14.740. — SECRETARIA DE GUERRA
DIRECCION GRAL. DE FABRICACIONES MILITARES - Establecimiento Azufrero Salta
Caseros 527 — Salta

LICITACION PUBLICA Nº 33

Llámase a licitación pública número treinta y tres para el día veintisiete de agosto de mil novecientos sesenta y tres a las doce y treinta, para la provisión de cal viva o hidratada, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe — Km. 1626 — Provincia de Salta.

Por pliegos de condiciones y demás bases dirigirse al Servicio Abastecimiento de este Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. Valor del pliego: \$ 10.—

NELLY SALFITY

Jefa Sección Compras
Establecimiento Azufrero Salta
e) 5 al 19—8—63

Nº 14.739 — SECRETARIA DE GUERRA
DIRECCION GRAL. DE FABRICACIONES MILITARES - Establecimiento Azufrero Salta
LICITACION PUBLICA Nº 27/63
(2º Llámado)

Llámase a licitación pública número veintisiete para el día veintisiete de agosto de mil novecientos sesenta y tres a las doce horas para la fabricación de corona y piñón para molino a bolas Denver y Frazer con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe — Km. 1626— Provincia de Salta.

Por pliegos de condiciones y demás bases dirigirse al Servicio Abastecimiento de este Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. Valor del pliego: \$ 120,—

NELLY SALFITY

Jefa Sección Compras
Establecimiento Azufrero Salta
e) 5 al 19—8—63

Nº 14700 — Ministerio de Econ. F. y O. Públicas.
Administración Gral. de Aguas de Salta

CONVOCASE a Licitación Pública para el

día 9 de setiembre próximo venidero a horas 10,30 ó día siguiente hábil si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la provisión de doce (12) transformadores de distribución de diferentes potencias con destino a las localidades de General Güemes, Campo Santo y El Bordo y que cuentan con un presupuesto de \$ 2.300.000.— m/n. (Dos Millones Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional)

Los pliegos de condiciones generales pueden ser consultados o retirados sin cargo del Departamento Electromecánico de A.G.A.S., calle San Luis Nº 52 — SALTA.

LA ADMINISTRACION GENERAL

SALTA, Julio de 1963.

Ing. FRANCISCO A. GARCIA

Jefe Dpto. Construcciones
a cargo de Despacho

A. G. A. S.

JORGE ALVAREZ

Secretario

A. G. A. S.

e) 30—7 al 20—8—63

EDICTO CITATORIO

Nº 14.815 — REF.: Expte. Nº 7775[V]62 y
—Agregado 1018[49]. — s. t. p. —

—EDICTO CITATORIO—

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Ubaldo Tanislao Vujovich Villa, tiene solicitado un reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 3,84 l/seg. a derivar del Arroyo Los-Los (márgen derecha), mediante la acequia denominada "Del Alto", con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 7,3181 Has. del inmueble Catastro Nº 508 (lote Los-Los), ubicado en el Distrito de Los-Los, Dpto. de Chicoana.— En época de estiaje, tendrá derecho a un turno de 90 horas en un ciclo de 30 días con todo el caudal de la acequia "Del Alto".

Salta, Administración Gral. de Aguas de Salta
e) 12 al 26—8—63.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 14.838 — EDICTOS: El Dr. Rodolfo José Urtubey, Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de la Sucesión de doña Rosa Hortensia Barrionuevo de Falco, Expte. Nº 26.778[63], para que concurran a hacer valer sus derechos.— Salta, 12 de Agosto de 1963.

Argelina Teresa Castro

Secretaria Juzgado 3º Nom. C. y C.

e) 13—8 al 25—8—63.

Nº 14.820 — SUCESORIO: El Dr. Guillermo T. Usandivaras Posse, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud. Cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña Juana Fernández o Juana Rosa Fernández de Vitale.— Metán Agosto 2 de 1963.

Milda Alicia Vargas
Abogada-Secretaria

e) 13—8 al 25—9—63

Nº 14.816 — EDICTOS: El Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José Antonio Elizalde.— Publíquese por 30 días en el Boletín Oficial y El Economista.— Salta, 7 de Agosto de 1963.

Anibal Urribarri

Escribano—Secretario

e) 12—8 al 24—9—63.

Nº 14.813 — Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, de 4ª Nominación de a Ciudad de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Francisca Luisa Teseyra de Alderete o Francisca Teseyra de Alderete. Salta, 5 de Agosto de 1963.

Dr. Manuel Mogro Moreno

Secretario

e) 12—8 al 24—9—63.

Nº 14788 — El Sr. Juez de 1º Inst. 2º Nom. C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Carmen Bellido o Vellido de Retambay.— Anibal Urribarri, Esc. Secretario.— Salta, 1º de Agosto de 1963.

e) 12—8 al 24—9—63.

Nº 14794 — SUCESORIO:

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Tomás Arcenio Pereyra y de

doña Tomasa Matilde Aramayo de Pereyra.
SALTA, Agosto 7 de 1963.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 8-8 al 20-9-63

Nº 14774 — TESTAMENTARIA:

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación cita a los herederos instituidos Sres. ROSA NICOLASA TORRES y JOSE DAVID GANAM TORRES, y acreedores de Doña LAURA MODESTA TORRES, por treinta días.

SALTA, Julio 30 de 1963.
Marcelino Julio Rasello — Escrib. Secret.
e) 7-8 al 19-9-63

Nº 14772 — Dr. ERNESTO SAMAN, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 1ra. Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA JUNCA DE MESTRES.

SALTA, Junio 26 de 1963.
ANIBAL URRIBARRI — Secretario Interino
e) 7-8 al 19-9-63

Nº 14768 — EDICTO SUCESORIO:

El Juez Civil y Comercial, 2a. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIFIACO DEL ROSARIO ANDRADA o CIRIACO ROSARIO ANDRADA.

SALTA, Agosto 1º de 1963.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 7-8 al 19-9-63

Nº 14766 — TESTAMENTARIO:

EDICTO.— El Señor Juez Civil y Comercial, Tercera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BERTA BEATRIZ INDALECIA MORALES VALDEZ.

SALTA, Junio 21 de 1963.
ANGELINA TERESA CASTRO
Secretaria
Juzgado III Nom. Civ. y Com.
e) 7-8 al 19-9-63

Nº 14751 — SUCESORIO.— El Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Ramón Juárez o Felipe Ramón Juárez.— Metán, Agosto 2 de 1963.

Milda Alicia Vargas
Abogada—Secretaria
e) 6-8 al 18-9-63.

Nº 14749 — EDICTO SUCESORIO:

El Dr. Guillermo Usandivarás Posse, Juez en lo Correccional y de Menores, a cargo interinamente del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don JULIO BIRMAN.

METAN, Julio 25 de 1963.
Milda Alicia Vargas — Abogada Secretaria
e) 7-8 al 19-9-63

Nº 14733 — EDICTOS:

Judith L. de Pasquali, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Miguel Sánchez, y Adelaida Vequis o Vequiz.— Metán, 8 de marzo de 1963.

Milda Alicia Vargas
Abogada—Secretaria
e) 5-8 al 17-9-63.

Nº 14726 — SUCESORIO.— Juno Lazcano Ubios, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza a acreedores y herederos de Tránsito Cardozo, por treinta días, bajo apercibimiento de ley.— Salta, Julio 30 de 1963.— Luis Elías Sagárnaga, Secretario.
e) 5-8 al 17-9-63.

Nº 14718 — EDICTOS:—

EMIDIO POSSE VALLEJO, Juez de Instrucción, con asiento en la ciudad de Orán (Pcia. de Salta) CITA Y EMPLAZO por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR TELESFORO TOLEDO, Suc. Expte. Nº 1435, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. PUBLICACION 30 días BOLETIN OFICIAL y FORO SALTEÑO. Lo que la Secretaria Dra. Elmina L. Visconti de Barrionuevo hace conocer a sus efectos.— San Ramón de la Nueva Orán, Julio 25 de 1963.

Dra. Elmina L. Visconti de Barrionuevo
e) 30-7 al 11-9-63

Nº 14668 — EDICTO:

—El Doctor Enrique A. Sotomayor, Juez de 1a. Inst. C. y C. de 3ra. Nom., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRONICO SULCA, para que se presenten a hacer valer sus derechos.

Edictos en los diarios Foro Salteño y Boletín Oficial.

SALTA, Julio 19 de 1963.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 29-7 al 9-9-63

Nº 14667 — EDICTO SUCESORIO

El Doctor Rodolfo Urtubey, Juez de 1a. Inst. C. y C. de 2a. Nom., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AGUEDA YONAR, para que se presenten a hacer valer sus derechos.

Edictos en los diarios Foro Salteño y Boletín Oficial.

SALTA, Julio 27 de 1963
ANGELINA TERESA CASTRO — Secretaria
e) 29-7 al 9-9-63

Nº 14.688 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de 2ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores del señor Alberto Clemente Fernández, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término de treinta días.— Anibal Urribarri, Escribano Secretario.
e) 26-7 al 6-9-63.

Nº 14.687 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. de 1ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don José Valdez y Da. Josefa Valdez, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.— Salta, Junio 28 de 1963.

Anibal Urribarri
Escribano—Secretario
e) 26-7 al 6-9-63.

Nº 14.678 — SUCESORIO.

Sr. Juez en lo Civil y Comercial Primera Instancia, Primera Nominación, Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Rosendo Soto o Rosendo Soto Arenas. — Metán, Julio 11 de 1963.

MILDA ALICIA VARGAS
Abogada - Secretaria
e) 25-7 al 5-9-63

Nº 14.675. — EDICTO.

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación en los autos caratulados "SUCESORIO DE CUEVAS, CALIXTO — Expte. Nº 28.651/63", cita y emplaza a herederos del causante, para que en el término de treinta (30) días hagan valer sus derechos.

Salta, 2 de Julio de 1963. MANUEL MOGRO MORENO (Esc. Secretario).

Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario
25-7 al 5-9-63

Nº 14674 — EDICTO CITATORIO:

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3a. Nominación, en el juicio Sucesorio de: GÜZMAN de MARTINEZ, Juana y Silvio MARTINEZ, Expte. Nº 26297/63,

cita por treinta días a los que se consideren con derecho a esta sucesión; como herederos o acreedores, para hacer valer sus derechos.

SALTA, Julio 17 de 1963.
ANGELINA TERESA CASTRO — Secretaria
Juzgado III, Nom. Civ. y Com.
e) 24-7 al 4-9-63

Nº 14673 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de 1a. Instancia 5a. Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FIDEL MENDOZA.

SALTA, Junio 30 de 1963.
Dr. LUIS ELÍAS SAGANAGA — Secretario
e) 24-7 al 4-9-63

Nº 14670 — EDICTO:

Rafael Angel Figueroa, Juez Civil y Comercial de Primera Instancia Cuarta Nominación CITA Y EMPLAZA a herederos y acreedores de la Sucesión de GOMILA, Petrona Hoyos de y Gabriel Gomila o Gabriel Gomila Zerda, expediente Nº 29.231/63, bajo apercibimiento de ley.

Publicación 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño.— Lo que el suscripto Secretario hace conocer a sus efectos.

SALTA, Julio 22 de 1963.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 24-7 al 4-9-63

Nº 14634 — EDICTO:

El Dr. Ernesto Samán, Juez Civil y Comercial, 1a. Instancia 1a. Nominación, cita, llama y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de la sucesión de Don Ramón López que se tramita por ante este Juzgado bajo Expte. Nº 44806/63.

SALTA, Julio 18 de 1963.
Marcelino Julio Rasello
Escribano Secretario
e) 19-7 al 30-8-63

Nº 14.632 — EDICTOS.

El Dr. S. Ernesto Yazile, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte —Orán— Provincia de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Casimira León de Vaca.

San Ramón de la Nueva Orán, Julio 1º de 1963.

Dra. Aydée E. Cáceres Cano
Juzgado Civil y Comercial
Secretaria
e) 22-7 al 2-9-63.

Nº 14630 — EDICTOS:

Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en los autos, — "BAISSAC, Alberto Sucesorio Expte. Nº 28349, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores del Sr. Alberto Baisaac.

SECRETARIA, Julio 11 de 1963.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 19-7 al 30-8-63

Nº 14622 — El Juez en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de Salta, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión de Da. BENEDICTA INOJOSA DE HERRERA, para que lo hagan valer dentro de los treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

SALTA, Julio 17 de 1963.
MARCELINO JULIO RASELLO Esc. Secret.
e) 19-7 al 30-8-63

Nº 14621. — EDICTO SUCESORIO:

El Dr. Guillermo R. Usandivarás Posse, Interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Juana Chañez o Chañi o Chañiz o Chain o Chaña de Zarzuri. Metán, 26 de Junio de 1963.

Milda Alicia Vargas. Secretaria.
MILDA ALICIA VARGAS
 Abogada - Secretaria
 23-7 al 3-9-63

Nº 14610 — SUCESORIO:

El señor Juez de 1a. Instancia y 4a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña **MARIA ELIAS DE SAJIA**, para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Mayo 13 de 1963.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
 e) 17-7 al 28-8-63

Nº 14608 — El Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de Salta, cita por treinta días a herederos y acreedores de Doña **ESPERANZA MINGO DE CRUZ**, para que hagan valer sus derechos en dicho término, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Julio 15 de 1963.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
 e) 17-7 al 28-8-63

Nº 14606 — SUCESORIO:

El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de **EUGENIO BEREJNOI** para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Abril 29 de 1963.
ANGELINA TERESA CASTRO — Secretaria
 e) 17-7 al 28-8-63

Nº 14605 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Tercera Nominación, Dr. Rodolfo José Urtubey, cita y emplaza a herederos y acreedores de Da. Canino, de Aquino Amelia, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos a la sucesión de la misma. — Salta, 28 de Junio de 1963. — Angelina Teresa Castro, Secretaria.

e) 16-7 al 27-8-63.

Nº 14.590 — SUCESORIO: Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia, 4ª Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Centro, cita por treinta días a herederos y acreedores de don José Elías y Jo Youssef Abed, Id o Hid para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, 4 de Julio de 1963.

Dr. Manuel Mogro Moreno
 Secretario
 16-7 al 27-8-1963

Nº 14.589 — TESTAMENTARIO. — El señor Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Patricia Encarnación Brandán de Lazarte, en cuyo testamento fueron instituidos únicos y universales herederos don Cándido Antonio González y doña María Imelda Lazarte. — Metán, Julio 5 de 1963.

Milda Alicia Vargas
 Abogada-Secretaria
 e) 16-7 al 27-8-63.

Nº 14.588 — SUCESORIO. — Sr. Juez Civil y Comercial 5ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Manuel Antonio Torino ó Manuel Torino o Manuel A. Torino. — Salta, Julio 1º de 1963.

Dr. Luis Elías Sagarnaga
 Secretario
 16-7 al 27-8-1963

Nº 14.587 — EDICTO SUCESORIO. — El señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de Juana César de Pereyra y Francisco Avelino Pereyra. — Salta, 12 de Julio de 1963. — Manuel Mogro Moreno, Secretario.
 e) 16-7 al 27-8-63.

Nº 14.576 — EDICTO SUCESORIO. — S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia C. y C. Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don David Taranto.

San Ramón de la N. Orán, Julio 11 de 1963.
Dr. S. ERNESTO YAZLLE
 Juez de 1ª Inst. en lo C. y Comercial
 e) 15-7 al 26-8-63.

Nº 14.575 — EDICTO SUCESORIO. — S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia C. y C. Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don Juan Georgeff Tzekeff ó Juan Jorge Tzekeff y doña María Cristina Rosales ó María Cristina Rosales de Tzekeff ó Isabel Rosales, fallecidos el día 31 de diciembre de 1960, en la localidad de Pichanal, Dpto. de Orán.

San Ramón de la N. Orán, Julio 11 de 1963.
Dr. S. ERNESTO YAZLLE
 Juez de 1ª Inst. en lo C. y Comercial
 e) 15-7 al 26-8-63.

Nº 14.574 — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don Salvador Gaudelli. — Salta, Mayo 8 de 1963.

e) 15-7 al 26-8-63.

Nº 14.573 — El Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Alfredo Emigdio Cuellar, para que hagan valer sus derechos.

Metán, Junio 12 de 1963.
MILDA ALICIA VARGAS
 Secretaria
 e) 15-7 al 26-8-63.

Nº 14549 — El doctor Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don **HORACIO BENJAMIN FIGUEROA**, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

SALTA, Julio 5 de 1963.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
 e) 19-7 al 30-8-63

Nº 14540 — EDICTO SUCESORIO:

El Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don **JOSE CARLOS PORRATI** y **MARIA ELVIRA ELVINA PASTORE DE PORRATI** o **INES PASTORE DE PORRATI** o **MARIA ELVIRA PASTORE DE PORRATI**.

METAN, Junio 14 de 1963.
MILDA ALICIA VARGAS
 Abogada-Secretaria
 e) 11-7 al 22-8-63

Nº 14.522 — SUCESORIO:

Julio Lazcano Ubios, Juez de Primera Instancia a cargo del Juzgado de 5a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **TOMAS ALVAREZ**, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Salta, 2 de julio de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA
 Secretario
 4-7 al 16-8-1963

Nº 14.521 — **RODOLFO JOSE URTUBEY**, Juez de 1a. Instancia Civil y Comercial 3a. Nominación declara abierto el juicio sucesorio de Elena o María, Elena Serrano de Moreno y cita por treinta días a interesados.
 Salta, 6 de Mayo de 1963.
 4-7 al 16-8-63

Nº 14.519 — EDICTO SUCESORIO:
 El Sr. Juez de 1a. Inst. C. y C. 5a. Nom. Dr. Julio Lazcano Ubios cita y em-

plaza por treinta días a herederos y acreedores de Anacleto Arias a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Salta, junio 13 de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA
 Secretario
 e) 4-7 al 16-8-63

Nº 14495 — EDICTO:

Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ra. Inst. C. y C. 4ta. Nom. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sucesión de **JUAN TAPIA** y **PETRONA ZERPA DE TAPIA**.

SECRETARIA, Junio 21 de 1963.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
 e) 2-7 al 13-8-63

REMATES JUDICIALES

Nº 14.837 — Por: Julio César Herrera — Judicial — Una Motoneta Marca Derri. El 26 de Agosto de 1963, a las 16 horas, en Balcarce 168 de esta ciudad, remataré Una Motoneta, m|Derri, 98 cc., motor Nº 280.037, bastidor Nº 15749. Revisarla en Tucumán 565, ciudad. Ord. el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 1ª Nom. juicio: "Ejec. Prendaria — José Montero y Cía. vs. Lanzalot. Olga y Otra. Expte. Nº 32.436|63". — Base \$ 24.570. — m|n. — Señá: el 30 olo. Comisión 10 olo. — Edictos: 3 días Boletín Oficial y El Intransigente. — Nota: En caso de no haber postores por la Base, a los quince minutos siguientes será rematada Sin Base.
 Julio César Herrera
 e) 13 al 16-8-63.

Nº 14.836 — Por Julio César Herrera — Judicial — 150 Cabos Para Hacha — Sin Base El 16 de Agosto de 1963, a las 16 horas, en Balcarce 168, ciudad, remataré Sin Base. 150 Cabos para Hacha. Revisarlos en Urquiza 326, Ciudad. Ord. el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3, juicio: "Ejecutivo — López, Alonso vs. José Zerda y Otro. Expte. Nº 9374|62". — Señá: el 50 olo. Comisión: 10 olo. Edictos tres días Boletín Oficial y El Economista.

Julio César Herrera
 e) 13 al 16-8-63.

Nº 14.834 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Inmuebles en Dpto. R. de Lerma El 30 de Setiembre de 1963, a horas 17. en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con Bases equivalentes a las 2/3 partes de sus valores fiscales, los siguientes inmuebles: a) Fracción de la finca, "Timbó", ubicada en Dpto. R. de Lerma, que le corresponde al deudor por títulos reg. a folio 348, as. 3 del Libro 4 R. I. de ese Dpto. Catastro Nº 265. Base \$ 87.333.32 m|n.; b) Fincas denominadas "El Carmen y Timbó", actualmente unidas entre sí y que forman un solo inmueble, ubicadas en Part. Sta. Rosa, Dpto. R. de Lerma, también de propiedad del demandado, con títulos reg. a folio 131, as. 1 del Libro 13 de ese Dpto., Catastro Nº 422. — Base \$ 453.333.32 m|n. — En el acto 30 olo. seña a cuenta precio. Comisión cargo Comprador. — Edictos 30 días en Boletín Oficial y El Economista y por 5 en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C., 5ª Nom. en juicio: "Escudero, Roberto vs. Rodríguez, Luis D. — Ejecutivo".

Miguel A. Gallo Castellanos
 e) 13-8 al 25-9-63

Nº 14.833 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Inmueble en Esta Ciudad El 20 de Agosto de 1963, a horas 16, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con Base de \$ 186.000. — m|n., importe equivalente al monto del crédito hipotecario, el inmueble de propiedad de los deudores, ubicado en esta ciudad, sobre Pje. Bernabé López Nº 1.662,

entre Maipú y Pje. s/nombre, Catastrado bajo N° 12.144 de la Manz. 81 a), Parc. 8 de la Sec. G, con superficie de 293 m. 74 dm. 2, con títulos reg. a FHo. 403, As. 1 del Libro 103 R; I. Cap. En el acto 30 o/o seña a cuenta precó. Comisión a cargo comprador. Edictos 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente. — Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C.; 3ª Nominación en Juicio: "Mentezana de Russo Torcivia Angelina y Mentezana de Barranco Oliva vs. Chilo Leonarda; Bulogio, María Antonia y Luis Inocencio Chilo. Ejecución Hipotecaria", Expte. 26130/63.

Miguel A. Gallo Castellanos
e) 13 al 20—8—63.

N° 14.832. — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Bienes Muebles en Salvador Mazza El 21 de Agosto de 1963, a horas 17, en Sarmiento 548, Salta, Ciudad, remataré Sin Base, los bienes que se detallarán a continuación, de propiedad del deudor y depositario judicial, don Salvador Marcos, con domicilio en Salvador Mazza, Dpto. de San Martín de esta Pcia. donde pueden revisarse 45 m. de estantería de madera de cedro de 0.60 x 5 m., alto con seis divisiones; 6 mostradores de madera de cedro de 0.80 x 0.80 x 2 m.; 3 camas de hierro de 1 1/2 plaza; una heladera marca Saccol de tres puertas, esmaltada color blanco; una máquina de cortar fiambres, marca "Norteña", nueva; una balanza Norteña y una máquina de escribir marca "Olivetti", Lexikon 80, todo en perfecto estado. En el acto 30 o/o seña a cuenta precó. Comisión cargo comprador. Edictos tres días en Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 4ª Nominación, en Juicio: "Dera, Pedro N. vs. Marcos, Salvador — Ejecutivo".

Miguel A. Gallo Castellanos
e) 13 al 16—8—63.

N° 14.831. — Por: Arturo Salvatierra Judicial — Camión — Sin Base El día 19 de Agosto de 1963 a horas 17, en el escritorio Buenos Aires 12, de esta ciudad, remataré Sin Base al mejor postor, Camión, marca Reo, modelo 1947, motor N° 22242—S. 197C. W., equipado con 6 ruedas, el que se encuentra en poder del ejecutado, domiciliado en Colonia Santa Rosa, depositario. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. 3ª Nom. en lo C. y C. en autos; Cayo, Benigno vs. Garzón Armella Salvador — Ejecutivo. Seña: 30 o/o en el acto, a cuenta del precio de venta. Comisión a cargo del comprador. — Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Arturo Salvatierra
e) 13 al 16—8—63.

N° 14.829. — Por Martín Leguizamón Judicial — Doce Lotes de Terreno — Ubicados en El Prado, Partido de Velarde — Capital — BASE \$ 18.000.—

El 6 de setiembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323, de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia C. y C. Cuarta Nominación en Juicio Ejecutivo A. Rodríguez Morales vs. José Saade, Expte. N° 28.791/1963, remataré con la Base de Diez y Ocho Mil Pesos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal, doce lotes de terreno, ubicados en El Prado, Partido de Velarde, Capital, señalados como N° cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece, catorce, quince y diez y seis de la manzana diez plano 3.499, con la extensión y límites en sus títulos, escritura N° 132 (setiembre 7 de 1962). Escribano Enrique Gilberti Dorado. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

El Economista y Boletín Oficial 13 publicaciones.

Martín Leguizamón
e) 13—8 al 3—9—63.

N° 14.828. — Por: Martín Leguizamón Judicial — Ventilador — Juego de Living y Lavador Eléctrico — Sin Base

El 23 de Agosto p. a las 17 horas, en mi escritorio 9 de Julio 243 de la ciudad de Metán, por orden del señor Juez de Primera Instancia C. y C. del Distrito Judicial del Sud. en Juicio Ejecutivo Lull Jaime vs. Abate Ramón, Expte. N° 1193/61, remataré Sin Base, dinero de contado, un ventilador chico de mesa, marca Urbe c. a.; Un juego de living, compuesto de un sillón grande y dos individuales acolchados y un lavavropa para corriente alternada, marca Thor en poder del demandado, calle Belgrano N° 101/105 de Metán. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Intransigente y Boletín Oficial 5 publicaciones.

Martín Leguizamón
e) 13 al 20—8—63.

N° 14.826. — Por: Efraín Racioppi — Remate Judicial — Un Juego de Comedor — Sin Base

El día 16 de Agosto de 1963, a horas 17.30, en mi escritorio de la calle Caseros N° 1856, ciudad, remataré Sin Base: Un juego de comedor, compuesto de una vitrina; dos aparadores; 1 mesa y 6 sillas tapizadas, en poder del demandado Sr. Bernardo Guaimás, domiciliado en la calle Alberdi N° 242 de la localidad de Campo Quijano, Dpto. de Rosario de Lerma, Prov. de Salta, donde puede verse. Ordena señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Quinta Nominación. Juicio: "Moschetti S.A. vs. Bernardo Guaimás". Ejec. Prendaria. Expte. N° 6309/61. Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y El Tribuno. Seña 30 o/o. Comisión de ley a cargo del comprador.

(1) Vale.

Efraín Racioppi
e) 13 al 16—8—63.

N° 14.825. — Por: Efraín Racioppi — Remate Judicial — Una Cocina a Kerosene Marca B.A.M. — Base \$ 4.600.— m/n.

El día 27 de Agosto a horas 18:30, en mi escritorio, calle Caseros N° 1856, remataré con la Base de \$ 4.600.— m/n., Una cocina a kerosene marca B.A.M., mod. C—1,500 N° 35.482 de 2 hornallas y horno, en poder del actor, donde puede verse, domiciliado en General Güemes N° 655, ciudad. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor, el bien embargado sairá a la subasta Sin Base.— Ordena Señor Juez de Paz Letrado N° 3.— Juicio: "Ejecución Prendaria, Martínez, Baldomego Alejandro vs. Ruiz, Juana Castellanos de". Expte. N° 10.929/63.— Seña 30 o/o. Comisión de ley a cargo del comprador. — Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y El Tribuno.

Efraín Racioppi
e) 13 al 16—8—63.

N° 14.824. — Por: Efraín Racioppi — Remate Judicial — Un Juego de Dormitorio, de Madera Raulí, Completo — Base \$ 42.000 m/n.

El día 27 de Agosto de 1963, a horas 18.45, en mi escritorio Caseros N° 1856, ciudad, remataré con la Base de \$ 42.000.— m/n., los siguientes bienes: Un juego de dormitorio, estilo americano, marca JM N° 0049, en madera raulí, lustrado, compuesto de: Un ropero; Una cama de 2 plazas; dos mesas de luz; una cómoda; un espejo con marco y un colchón pullman de dos plazas, marca "Simons", en poder de la parte actora calle B. Mitre N° 37, ciudad, donde puede verse. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor los bienes saldrán Sin Base. Ordena señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Quinta Nominación. Juicio: "Margalef, José vs. Robles, Carlos A.". Ejec. Prendaria. Expte. N° 8026/62. Seña 30 o/o. Comisión de

ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y El Tribuno.

Efraín Racioppi
e) 13 al 16—8—63.

N° 14.823. — Por: Efraín Racioppi — Remate Judicial — Una Cocina Marca "Domec" de 6 Hornallas, 2 Hornos y Plancha Base \$ 120.282.— m/n.

El día 27 de Agosto de 1963, a horas 18, en mi escritorio calle Caseros N° 1856, ciudad remataré con la Base de \$ 120.282.— m/n., Una cocina marca "Domec", modelo NH 42P— Universal N° 3776629 de 6 hornallas, dos hornos y plancha para bifes en poder de la parte actora, domiciliada en Avenida Belgrano N° 424, ciudad, donde puede verse. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor se substará el bien embargado Sin Base. Ordena señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C., Cuarta Nominación. Juicio: "Moschetti S. A. vs. Cardozo, José Apolinario". Ejecución Prendaria. Expte. N° 29.134/63. Seña: 30 o/o. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y El Tribuno.

Efraín Racioppi
e) 13 al 16—8—63.

N° 14.822. — Por: José Alberto Cornejo Judicial — Sierra Sin Fin — Sin Base

El día 26 de Agosto pmo. a las 17 horas, en Deán Funes 169, Salta, remataré Sin Base, 1 sierra Sin Fin c/ volante accionada c/motor eléctrico, en buen estado, la que se encuentra en poder del depositario judicial señor Roger Alberto Saavedra, en Islas Malvinas N° 156— Ciudad, donde puede revisarse.— En el acto de remate el 30 o/o, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C., en Juicio: "Ejecutivo— Justo Luza vs. Roger Alberto Saavedra, Expediente N° 26.266/63".— Comisión comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

José Alberto Cornejo
e) 13 al 16—8—63.

N° 14.814. — Por: ADOLFO A. SYLVESTER Judicial — Radio a Transistores BASE \$ 11.000.— m/n.

El día 30 de Agosto de 1963, a horas 17.30, en Buenos Aires 94, de esta Ciudad, remataré con la Base de \$ 11.000.— m/n., Una radio a transistores marca "Phillips", modelo L. 3 AL 90, Serie 5551, 2 ondas y que se encuentra en poder del Sr. Enrique Sarain, calle Saravia 34 de Gral. Güemes; transcurridos 15 minutos sin haber postores, se realizará el remate Sin Base.— Seña: 30 o/o a cuenta compra.— Comisión Ley a cargo comprador.— Ordena el Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. C. y C., en Juicio N° 32.547 "Ejecución Prendaria— Casa Sarain S. R. L. vs. Juan Giménez".— Publicación 3 días en Boletín Oficial y El Economista y 1 día en El Tribuno, con antelación 10 días a la fecha de la subasta.

Adolfo A. Sylvester
e) 12 al 14—8—63.

N° 14.802. — Por: José Alberto Cornejo Judicial — Máquinas de Soderia — Sin Base

El día 23 de agosto próximo a las 17 horas, en Deán Funes 169 — Salta, Remataré, SIN BASE, 1 máquina lavadora de botellas centrífuga c/motor "Proferty" alemana N Smith N° 455694 p/440 V.; 1 máquina saturadora marca "Lofra" c/motor trifásico 380 V. tipo A. V. 1544—A. I. X. 3,75 H. P.; 1 máquina saturadora marca "Ayma" c/motor trifásico 380 V. N° 1230710 de 3 H. P. marca "G. E." y 1 rotativa marca "Gladiator" c/motor trifásico, sin características, todas en buen estado de uso y conservación, las que se encuentran en poder del Sr. Heraldó Renzi, en San Martín Número 1040/44 — Ciudad, donde pueden revisarse. En el acto de remate el 30 por ciento,

saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Excelentísimo Tribunal del Trabajo N° 2; en juicio: "Ejecutivo — MARCOS OSCAR COSTELLO Y NICANOR RIVERO VS. HERALDO RENZI, Expte. N° 747/63". Comisión comprador. Edictos por 5 días en B. Oficial y El Economista y 3 días en El Intransigente.

e) 9 al 13—8—63

N° 14801 — Por: José Alberto Cornejo
JUDICIAL RADIO

El día 13 de agosto próximo a las 17 horas en Deán Funes 169, SALTA, Remataré, con BASE DE \$ 1.072.— m/n., una radio, marca ANTOFFER — HERCAST, de 6 válvulos, ambas corrientes y onda, N° 37.657; en perfectas condiciones, la que se encuentra en San Martín N° 802. Ciudad donde puede revisarse. En el acto de remate el 30 por ciento saldo al aprobarse la subasta. En caso de no haber postores por la base a los quince minutos, se hará la subasta sin base. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado N° 2; en juicio: "Ejecución Prendaria — ANTONIO FERNANDEZ VS. VICTOR TOMAS BURGOS Y AMALIO MARIN, Expte. Número 7803/62". Comisión comprador. Edictos, por 3 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 1 día en El Intransigente.

e) 9 al 13—8—1963

N° 14800 — Por: José Alberto Cornejo
Judicial — Chopeña Eléctrica — Sin Base

El día 19 de agosto próximo a las 17 horas, en Deán Funes 169 — Salta, Remataré, SIN BASE, 1 choppera eléctrica cte. alterada, 220 voltios equipo blindado, marca "Hertz", N° 3416 de 3 cañillas, la que se encuentra en poder del Sr. José A. Cardozo en Balcarce N° 164—Ciudad, donde puede revisarse. En el acto de remate el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 5a. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución Prendaria — ENRIQUE BLANCO VS. JOSE APOLINARIO CARDOZO, Expte. N° 8929/63". Comisión comprador. Edictos por 3 días en B. Oficial y El Intransigente.

e) 9 al 13—8—63

N° 14799 — Por: Julio César Herrera
Judicial — Una Cocina y un Diván Cama — SIN BASE

El 13 de Agosto de 1963, a las 16 horas, en Balcarce 168 — ciudad, remataré SIN BASE, UNA COCINA, m/Oro Azul, a kerose-ne, y UN DIVAN CAMA, de dos cajones. Revisarlos en Pedro A. Pardo 395 — Ciudad. ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nom. juicio: "Ejecutivo — FUJMAN, Enrique vs. SOSA DE SAN JUAN, Teresa — Expte. N° 25.641/62". Señal: el 30 por ciento. Edictos: 3 días B. Oficial y Foro Salteño y un día en El Intransigente. Comisión 10 por ciento.

e) 9 al 13—8—63

N° 14797 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo
Mueble y Ropas Usadas Diversos Objetos Varios — Casa en San Antonio de los Cobres
BASE \$ 70.000.— m/n.

El día Martes 20 de Agosto de 1963 a hs. 17,30 En mi escritorio de calle Bs. Aires 93 de esta Ciudad, remataré con la BASE de \$ 70.000 m/n. los bienes pertenecientes al Sucesorio de BASILIO IVANOFF o IVANOFFO los que consisten en el inmueble ubicado en la localidad de San Antonio de los Cobres sobre calle Belgrano sin con todo los diversos efectos muebles y ropas que se encuentran en la misma y que se detallan en el Expediente de dicho Sucesorio que se tramita en el Juzgado de Segunda Nom. C. y C. con el N° 30.010 año 61 y cuyo detalle obra a fs. 40, 41 y 42.— En el acto de la subasta el 30 0/0 del precio como señal y a cuenta del mismo.— Edictos por cinco días en los diarios B. Oficial y El Intransigente.— Ordena el Sr. Juez de Primera Ins-

tancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial en los autos VEINOVICH SAVO vs. SUCESORIO DE IVANOFF BASILIO — Ejec. Expte. N° 31.903/62.— Comisión de Ley a cargo del Comprador.— Justo C. Figueroa Cornejo — Martillero Público.

e) 8 al 14—8—63

N° 14784 — Por: RICARDO GUDIÑO
JUDICIAL
DERECHOS Y ACCIONES SOBRE UN INMUEBLE EN ORÁN Y RAZON SOCIAL ABOS Y CIA. S.R.L.
SIN BASE

El día 19 de Agosto de 1963, a horas 18, en mi escritorio de la calle Pellegrini N° 237, de esta ciudad: REMATARE: SIN BASE: Los Derechos y Acciones, que le corresponden al Sr. Francisco Rafael Rebollo, por fallecimiento de su padre Don Rafael Rebollo o Rafael Rebollo Guerrero en la Razón Social "ABOS Y CIA. S.R.L."; Inscripta a Folio 131 Asiento 1156, Libro 18 de Contratos Sociales del Registro Público de Comercio. SIN BASE LOS DERECHOS Y ACCIONES, que le corresponden al Sr. Francisco Rebollo en la Sucesión de Dn. Rafael Rebollo sobre un inmueble ubicado en la Ciudad de Orán con frente a la calle Pellegrini, casi Esq. Sarmiento que figura a nombre del Sr. Rafael Rebollo Guerrero a folio 93 asiento 1 del Libro de R.I. de Orán. Catastro 16. Sección 6ª Manzana 126. Parcela 3. Valor Fiscal: \$ 184.000 m/n. SIN BASE. Se notifica también por el presente edicto a los embargantes que dá cuenta el informe de fs. 39 de autos y de la D. G. I. a fin de que dentro del término de Ley, comparezcan a Hacer valer sus derechos si lo quisieren bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 481 del Cód. de Proc. ORDENA el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, en juicio: "PEREYRA ANTONIO vs. FRANCISCO REBOLLO Y SUC. RAFAEL REBOLLO — EMBARGO PREVENTIVO" Expte. N° 22268/60. SEÑA DE PRÁCTICA. COMISION DE LEY. Edictos por cinco días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.— RICARDO GUDIÑO — MARTILLERO PUBLICO.

e) 8 al 14—8—63

N° 14783 — Por: RICARDO GUDIÑO
JUDICIAL
INMUEBLE UBICADO EN ESTA CIUDAD
BASE: \$ 351.118.—

El día 4 de Setiembre de 1963, a horas 18, en mi escritorio de la calle Pellegrini N° 237, de esta ciudad: REMATARE CON BASE de \$ 351.118; 1 Inmueble ubicado en esta ciudad, con frente a la calle Balcarce N° 565, entre las calles Juan Martín Leguizamón y Rivadavia, con una extensión de 15 mts. de frente y sesenta mts. de fondo en su lado Sud, lo que hace una superficie de 958,88 mts. cuadrados. Su nomenclatura catastral es: Parcela 4, Manzana 79, Sección H, circunscripción primera, Partida N° 2.263, con todo lo plantado, cercado, edificado y adherido al suelo, de propiedad del demandado Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, en juicio Caratulado: "Testimonio de piezas correspondientes al juicio N° 8482/62" Di Bello, Teresa Inmissi de vs. Furió, Alberto — Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 8482/63. Señal el 30%. Comisión de arancel a cargo del comprador Edictos por quince días en los diarios Boletín Oficial y El Economista y por tres días en el diario El Trbuno.

e) 8 al 29—8—63

N° 14782 — Por: MARTIN LEGUIZAMON
Judicial — Inmueble en esta ciudad Calle Vidt, entre Paz y Lamadrid — Base \$ 6.666.66
El 30 de Agosto p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi N° 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Tercera Nominación Ejecutivo A. Rodríguez Morales vs. Isidro Ibarra remataré con la BASE de Seis Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pe-

ses Con 66/100 o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal un inmueble con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo ubicado en esta ciudad calle Coronel Vidt entre General Paz y Lamadrid, lote tres de la manzana 96 plano mil quinientos cuarenta y nueve de la Dirección de Inmuebles, con una extensión de diez metros de frente por treinta y seis metros de fondo.— Sup. 379 mts2.— Catastro 21.929.— Circunscripción la Sección E. Manzana 96 a. Parcela 5.— Títulos folio 238 asiento 2 del Libro 285. R. I. Capital.— En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

Foro Salteño y Boletín Oficial 15 publicaciones
e) 8 al 29—8—63

N° 14781 — Por: MARTIN LEGUIZAMON
Judicial — Casa y Terreno en San Lorenzo
BASE \$ 132.000.—

El 29 de agosto p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Primera Nominación en juicio Ejecutivo Aurelio Rodríguez Morales vs. Gerardo C. Sartini expediente N° 42.873/62 remataré con la BASE de Ciento Treinta y Dos Mil Pesos un inmueble, casa y terreno, ubicado en Villa San Lorenzo, con frente al camino del Dispensario Antipalúdico, lote reservado en plano archivado en la Dirección General de Inmuebles N° 1957 con una extensión de setenta metros diez centímetros de frente por ochenta y cuatro metros con ochenta centímetros de fondo.— Límites y demás datos en títulos inscriptos al folio 239 asiento 1 Libro 126.— Catastro N° 25.408.— Circunscripción 2a. Sección C. fracción 111 Manzana b Parcela Cuatro.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

Intransigente y B. Oficial — 15 publicaciones
e) 8 al 29—8—63

N° 14778 — Por: JUAN ANTONIO CORNEJO
Inmueble en esta Ciudad — Base \$ 242.666.66
Moneda Nacional

El día 28 de Agosto de 1963, a las 18 hs. en mi escritorio de Avenida Belgrano 515 de esta Ciudad, remataré con la BASE de \$ 242.666.66 m/n. o sea las 2/3 parte de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en la calle 20 de Febrero N°s. 835— 837— 841— de esta Ciudad, el que mide 10.69 metros de frente por 62 metros de fondo, límites y demás individualización registrada a folio 179, Asiento 505, Libro F. de Títulos de Orán.— Catastro N° 356, Sección H. Manzana 51, Parcela 3.— En el acto de remate el 30 0/0 saldo a la aprobación de la subasta.— Ordena el Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación Ejecución Hipotecaria Zarif Mahasen Elias de vs. Hortencia E. Cornejo de Arias Exp. N° 32870/63.— Comisión cargo comprador.— Edictos 15 días Boletín Oficial y El Economista y 5 días El Intransigente.

e) 7 al 28—8—63

N° 14771 — Por: EFRAIN RACIOPPI
— REMATE JUDICIAL —
Un Receptor de Radio R. C. A.
BASE: \$ 6.265.— m/n.

El día 21 de Agosto de 1963, a horas 18, en mi escritorio Caseros N° 1856, ciudad remataré con la BASE de \$ 6.266.— m/n., un receptor de radio marca R. C. A. N° 129658; ambas ondas y corriente en poder de la parte actora domiciliada en Avda. Belgrano N° 424, donde puede verse.— Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor por la base se sacará el bien embargado SIN BASE.— Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Cuarta Nominación.— Juicio: Moschetti S. A. vs. López, Angel Silverio.— Ejecución Prendaria.— Expte. N° 27.358/62.— Señal 30 0/0.— Comisión de ley a cargo del comprador.— Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

e) 7 al 9—8—63

Nº 14.757 — Por: EFRAIN RACIOPPI — Remate Judicial — Un Lote de Terreno en Esta Ciudad, en el Barrio Parque "Tres Cerritos" — Base \$ 5.333.32 m/n.

El día 29 de Agosto de 1963, a horas 18, en mi escritorio Caseros Nº 1856, ciudad remataré con la Base de \$ 5.333.32 m/n. o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal, un inmueble ubicado en esta ciudad en el "Barrio Parque Tres Cerritos", con frente a la calle Ignacio Ortiz, designado como lote 41 de la manzana 16, del plano 1481 de prop. de Don Lázaro Carmelo Guzmán, s/título registrado a folio 172, asiento 2 del libro 234 de R. I. de Capital; Catastró Nº 22.091; Circunscripción 1ª; Sección K, Manzana 45, Parcela 10. — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C., Segunda Nominación. — Juicio: "Meregaglia, Carlos Martín vs. Guzmán, Lázaro Carmelo". Ejecución Hipotecaria. — Expte. Nº 32.459/63. — Edictos por 15 días "Boletín Oficial" y "El Economista" y por 5 días en "El Tribuno". — Señal: 30 o/o. — Comisión de ley a cargo del comprador.

Efraín Racioppi

e) 6 al 27-8-63.

Nº 14.755 — Por: GUSTAVO ADOLFO BOLLINGER — Judicial

En Juicio Ejecutivo. Teruel Martín vs. Coll José S. R. L. — Expte. Nº 30586/62 — Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación. — El día 20 de Setiembre de 1963, a horas 18, en calle Caseros Nº 374 — Salta, remataré con Base de \$ 59.333.34 m/n., o sea las dos terceras partes de su avaluación fiscal; el Inmueble Rural denominado "La Esperanza", ubicado en Animad, Dpto. San Carlos, Provincia de Salta, con la superficie y colindación que tiene según Título inscripto a fs. 170, Asiento 2, Libro 2, Catastró Nº 698. — Señal: 30 o/o. — Comisión de Ley a cargo del comprador. — Edictos 30 días Boletín Oficial, Foro Salteño y El Intransigente, cinco días.

Gustavo Adolfo Bollinger

e) 6 al 18-9-63.

Nº 14.752 — Por: ARTURO SALVATIERRA Judicial — Inmueble — Base \$ 386.481.27 m/n.

El día 27 de agosto de 1963 a hs. 17 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 386.481.27 m/n. el inmueble ubicado en esta ciudad, sobre calle San Luis, entre las de Florida e Ituzaingó, señalada con el Nº 742. — Individualizado como lote 2, de la manzana 47 Sección E, con los límites y extensión que mencionan sus títulos registrados a folio 266 asiento 3 del libro 125 R. de I. Capital. — Nomenclatura Catastral — Partida Nº 10.696. — Señal en el acto 30 o/o a cuenta del precio de venta. — Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. en juicio: P. S. vs. Bombelli, María Nelly de. — Ejecutivo Exp. Nº 43100/62. — Comisión a cargo del comprador. — Edictos 15 días en B. Oficial, 10 en Foro Salteño y 5 publicaciones El Intransigente.

e) 5 al 26-8-63

Nº 14.750 — Por: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL —

El día 18 de setiembre de 1963 a hs. 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 34.666.66 m/n. equivalente a las dos terceras partes de su avaluación fiscal, siete octavas partes indivisas del inmueble denominado "LAPACHOS", ubicada en el Partido Río Seco, departamento de Anta, Provincia de Salta, con la extensión que resulte dentro de los límites que se registra a los folios 101, 102, 191 y 211, asientos 123, 124, 253 y 195 de los Libros F. y 17 de títulos de Anta. — Nomenclatura Catastral — Partida Nº 700 Señal en el acto 30 o/o a cuenta del precio de venta. — Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. en autos: Sucesorio de Héctor Victorino Chiostril Exp. Nº 37311/57. — Comisión a cargo del comprador. — Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y 6 publicaciones en El Intransigente.

e) 5-8 al 17-9-63

Nº 14.738 — Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — Judicial — Inmueble Céntrico en Esta Ciudad — Base \$ 363.376. — m/n.

El día lunes 26 de Agosto de 1963, a horas 17.30, en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93 de esta Ciudad de Salta, Remataré con la Base de \$ 363.376. — m/n., el inmueble ubicado en esta ciudad en la calle Juan Martín Leguizamón entre las calles Deán Funes y Pueyrredón — Catastró Nº 9.461, sección "B" Manzana 56, parcela 16.

Ordena el Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial en los autos "Linares Brígida María Celina Grande Ovejero de vs. Torres Fortunato Ciriaco". — Ejec. Hipotecaria. Expte. Nº 27.639/62, en el acto de la subasta el 30 o/o del precio como señal y a cuenta del mismo. — Edictos por 15 días en los diarios Boletín Oficial y El Economista y por 3 días en El Intransigente. — Comisión de Ley a cargo del comprador. — Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.

e) 2 al 23-8-63.

Nº 14.728 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL

El día 12 de setiembre de 1963 a hs. 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 950.000. — m/n., las partes indivisas que tiene y le corresponden al ejecutado en la finca POTRERILLO ó BAJADA DE PULLI, ubicada en el partido de Balbuena, Segunda Sección del Departamento de Anta, Provincia de Salta, con la extensión y límites que menciona su título registrados a folio 387 asiento 590 del libro F. de títulos de Anta. Plano Nº 150. Nomenclatura Catastral — Partida Nº 585. Ordena Sr. Juez de Primera Inst. 3ª. Nom. en lo C. y C. en autos: Padilla, Félix Cosme vs. Sarmiento Pablo Viterman — Ejecutivo — Señal en el acto 30 o/o a cuenta del precio de venta. Comisión a cargo del comprador. — Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 6 publicaciones en El Intransigente.

e) 1º-8 al 12-9-63

Nº 14.732 — Por: José Alberto Gómez Rincón Judicial: Mitad Indivisa s/Terreno en esta Ciudad — Base \$ 15.000. —

El día 29 de agosto de 1963 a horas 18 en calle General Güemes 410 Ciudad, remataré con la BASE de \$ 15.000. — correspondiente al avalúo del inventario judicial de los derechos y acciones que le corresponden a don Pedro Zárate, sobre la mitad indivisa, de un terreno adquirido por el causante, en condominio con Nilda Claudia Castro de Ibarra, ubicado en la zona norte de esta ciudad y cuyos títulos figurah inscriptos a folio 313 asiento 1 del libro 50 R. I. de la Capital y designado como lote Nº 1 de la Manzana Nº 42 en el plano que se archiva bajo Nº 330.

Superficie 14 mts. de frente de este a oeste por 39 mts. 50 cm. de fondo de norte a sud. Límites: Norte con el lote Nº 30; este Lote Nº 2 de la misma manzana; sud calle Nº 8, hoy Magdalena Güemes de Tejada, y oeste calle Deán Funes, Nomenclatura Catastral Sección A manzana 25 parcela 17 Catastró Nº 14206. — En el acto de remate el 30 o/o en concepto de señal y a cuenta de precio. — Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 15 días en el Boletín Oficial, Foro Salteño y por 2 días en El Tribuno, Ordena el Señor Juez de 1ª Inst. 4ª. Nom. en los Autos: Zárate Pedro. — Sucesorio. Expte. Nº 25.546/61.

RAMON D'ANDREA

Jefe de Abogados

Fiscal de Estado Interino

e) 1º al 22-8-63

Nº 14.717 — Por: Adolfo A. Sylvester Judicial — Inmueble en esta Ciudad \$ 116.000. —

El día 23 de Agosto de 1963, a horas 17 y 30, en Caseros 374 de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 116.000 m/n. o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal, un inmueble en esta Ciudad de propiedad del demandado,

calle España 1512/14, con extensión, límites, etc. que dan sus títulos registrados a folio 277, asiento 5 del Libro 90 de R. I. Capital, Catastró Nº 11.840, Sección G, manzana 115, parcela 11; reconoce hipoteca en 1er. término por la suma de \$ 224.000 m/n., folio 485, asiento 8, Libro 249 R. I. y en 2º término por \$ 1.500.000 m/n., registrado en asiento 9. Señal 30 por ciento a cuenta compra. Comisión Ley a cargo comprador. Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. en juicio Nº 43.247 "Ejecutivo — Angel César Volpini vs. Bahjat Hanna Mukdise". Publicación 15 días en Boletín Oficial; 10 días en Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

ADOLFO A. SYLVESTER — Martillero Público.

e) 31-7 al 21-8-63

Nº 14.714 — Por: JULIO CESAR HERRERA Judicial — Una Valiosa Finca y Una Fracción de Terreno Ubicados en Rosario de Lerma BASE \$ 397.226,66 y 104.666,66 m/n.

El 12 de Setiembre de 1963, a las 16 horas, en Balcarce 168 de esta ciudad remataré con la BASE de \$ 397.226,66 m/n., o sea el equivalente a las dos terceras partes de su avaluación fiscal, la finca denominada "TIMBO", ubicada en el Dpto. de Rosario de Lerma (Pcia. de Salta). — Corresponde esta propiedad al señor LUIS EDUARDO RODRIGUEZ según títulos que se registran al folio 348, asiento 3 del libro 4 de R. I. de Rosario de Lerma.

Linderos: Norte: fincas El Carmen y San Ramón; Sud: finca Rosa Florida; Este: finca San Ramón y Oeste Lote 2.

Catastró Nº 265. Sup. total: 26 hectáreas 33 áreas 61 centiáreas.

UN INMUEBLE ubicado en el Dpto. de Rosario de Lerma (Pcia. de Salta). — BASE \$ 104.666,66 m/n. o sea el equivalente a las dos terceras partes de su avaluación fiscal.

Corresponde esta propiedad al señor LUIS EDUARDO RODRIGUEZ según títulos que se registran al folio 125; asiento 1 del libro 5 del R. I. de Rosario de Lerma.

Linderos: Norte: lote 1 y calle sin nombre; Sud: calle sin nombre y lote 3; Este: lote 1 y calle sin nombre y Oeste: lotes 3 y 9.

Nomenclatura catastral: Sección A, manzana 11, parcela 2. Catastró Nº 1021.

Sup. total: 716 m2. — ORD. el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom. en el juicio: Ejecutivo. — DI VITO, José María vs. RODRIGUEZ, Luis Eduardo — Expte. Nº 29194 63. — Señal: el 30 o/o en el acto. — Comisión a cargo del comprador. — Edictos: 30 días Boletín Oficial, 25 días El Economista y 5 días El Intransigente.

NOTA: La finca "TIMBO", catastró Nº 265, reconoce hipoteca a favor de las señoras María López de Amat y Emilia Amat por la suma de \$ 1.480.000. — m/n.

e) 30-7 al 10-9-63

Nº 14.686 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Derechos de Condominio

EL 12 DE SETIEMBRE DE 1963, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 266.666,66 m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de las 2/6 partes de su valor fiscal, los derechos de condominio que le corresponden al demandado en el inmueble rural denominado "El Bordo", situado en el Dpto. de Campo Santo de esta Pvcia. con títulos reg. a Flío. 221 y 222, As. 1 y 2 del Libro 1 R. I. de C. Santo, Catastró Nº 30. En el acto 30 % señal a cuenta precio. Comisión a cargo comprador. Edictos 30 días en B. Oficial y El Economista y por 5 en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 4ª Nom., en juicio: "ZUVIRIA Guillermina Arias de vs. ARIAS, Darío F. - Ejecutivo".

26-7 al 6-9-63

Nº 14.685 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — Judicial — Derechos y Acciones s/Finca "Pulares y Quebrada de Pulares"

El 16 de setiembre de 1963, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré Sin Base los

derechos y acciones que le corresponden a don Rodolfo Robles, en la finca "Pulares" y en la finca denominada "Quebrada de Pulares ó Potrero de Tilián", ubicadas en el Dpto. de Chicoana de esta provincia, catastradas bajo Nos. 367 y 366, y con títulos inscriptos a Flio. 205, As. 2, del Libro 4 R. I. Chicoana y Flio. 321, As. 302 del Libro 16 de Títulos y a Flio. 206, As. 192 del Libro 17 de Títulos Generales, respectivamente. En el acto 30 o/o seña a cuenta precio. Comisión a cargo del comprador.— Edictos 30 días en Boletín Oficial, 25 en El Economista y 5 en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C., 1ª Nom. en juicio: "De Los Ríos, Elena Angélica vs. Robles, Rodolfo — Ejecutivo".

Miguel A. Gallo Castellanos

e) 26-7 al 6-9-63.

Nº 14.679. — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — Inmueble en esta Ciudad

BASE: \$ 33.333.32.—

El día 22 de agosto pxmo. a las 17 hs., en Deán Funes 169 - Salta, Remataré, con BASE DE \$ 33.333.32 m/n., el inmueble ubicado en calle Wilde Esq. Obispo Romero, individualizado como lote Nº 19 de la manzana 137 del plano 1457, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO registrado a folio 299 asiento 1 del libro 242 R. I. Capital. Catastro Nº 20519. Valor fiscal \$ 50.000.— En el acto de remate el 30%, saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 2a. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo - CARLOS EDUARDO DE PASCALE vs. BADIH ZAKHOUR, expte. Nº 32.963/63". Comisión comprador. — Edictos por 15 días en B. Oficial y el Economista y 3 días en El Intransigente.

25-7 al 11-8-63

Nº 14652 — Por: CARLOS L. GONZALEZ RIGAU — Judicial — Fracción de Finca

El día 5 de setiembre de 1963, a horas 17 en el Hotel París de Orán, sito calle Agües y Pellegrini, por disposición del señor Juez en lo C. y C., del Distrito Judicial del Norte, en autos: Ejecutivo "Pizzetti, Julio vs. Robles Antonio Mercedes", Expte. Nº 2108/61, remataré con Base de Doscientos Sesenta Mil Pesos M/N. (\$ 260.000.— m/n.), 1/3 parte indivisa que le corresponde al demandado, por título inscripto, al folio 432, asiento 429, del libro 16 de Títulos Generales, ubicada en el Partido de Río Colorado, Departamento Orán, compuesto por los puestos ó estancias "Pichanal", "Carretón", "Pizarro", "Saldúa", "Mezadas", "Calaveras" ó "Juntas". Valor fiscal de la propiedad \$ 1.170.000.— m/n.— Seña: 30 o/o y comisión de arancel en el acto del remate.— Saldo: a su aprobación Judicial.— Edictos 30 días en Boletín Oficial, 25 en Foro Salteño y 5 días en El Intransigente y Tribunal.— Salta, 18 de julio de 1963.— Carlos L. González Rigau, Martillero Público.

e) 22-7 al 2-9-63.

Nº 14.649 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — Judicial —

El 16 de agosto de 1963, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con Bases que seguidamente se determinan, los siguientes bienes: a) Los derechos y acciones que el demandado tiene en el inmueble sito en calle Lerma en la Manz. comprendida entre esta calle y las de Tucumán, Catamarca y Rioja, designado como lote 20 de la Sec. B, con superficie de 367.25 m2. Catastro 7631, Manz. 39 b), Parc. 17, que representan las 19/22 avas partes de su totalidad.— Títulos a Flios. 126, 127 y 128, As. 2, 3, 4, 5 y 6 del Libro 73 R. I. Cap. BASE: \$ 14.969.58 m/n.— b) Los inmuebles ubicados en esta capital de propiedad del deudor catastrados bajo Nos. 10.961, 10.962, 10.963 y 1270, Sec. D, Manz. 57, Parc. 11 a) 13, 14 y 12, con títulos reg. a Flio. 15, As. 15 del Libro 188 de R. I. Cap.— Reconocen como gravámen-hipoteca a favor de Dña. Angela R. Miralpeix de Viñuales por \$ 295.000.— reg. en As. 16, encontrándose cancelada la parte de la parc. 11,

reg. en As. 18.— BASES: \$ 160.666.66, \$ 34.666.66, \$ 24.000.— y \$ 34.000.— m/n. reSp. c) Casa y terreno de propiedad del mismo, ubicado en calle Zavala esq. Es. As., con 49.90 mts., sobre la 1ª y 18.05 sobre la 2ª, Catastros 21.133 y 1728, Sec. D, Manz. 57, Parc. 16 y 15.— Títulos a Flio. 333, As. 9, Libro 32 R. I. Cap.— Registra hipoteca por \$ 295.000.— m/n. a favor de la acreedora citada en el punto precedente, reg. en As. 11. BASES: \$ 92.000.— y \$ 57.333.32 m/n. d) Los derechos y acciones que el deudor tiene en el inmueble ubicado en calle Córdoba Nº 761, Ciudad, que representan las 19/22 avas partes de su totalidad, con extensión de 11.40 mts. frente por 30 mts. fondo al Este. Catastro Nº 2.300, Circ. I, Sec. D, Manz. 33 B, Parc. 21 y títulos reg. a Flio. 221, 222, 223, As. 1, 2-3 y 4 del Libro 143 de R. I. Cap.— Gravámenes: Garantía hipotecaria en 1er. término por \$ 700.000.— m/n. a favor de "Mercurio S.A.I.C.A.G.F.I.F. y M. reg. en As. 7 de ese mismo libro.— BASE: \$ 82.333.32 m/n.— En el acto 30 o/o seña a cuenta precio.— Comisión cargo comprador.— Edictos 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y por 5 en El Intransigente.— Ordena Sr. Juez 1ª Inst. C. y C. 4ª Nom., en juicio: "Zarif, Elías Juan vs. Narz, Vicenté — Ejecutivo". Entre líneas "BASE: \$ 14.969.58 m/n." si vale.

Miguel A. Gallo Castellanos

e) 22-7 al 9-8-63.

Nº 14637 — Por: RAUL MARIO CASALE Judicial — Inmueble Colonia Santa Rosa

BASE \$ 13.333.32

El 30 de Agosto de 1963, a horas 17 en mi escritorio de remates Mitre 398 de esta Ciudad Capital — Remataré con la BASE de \$ 13.333.32 Trece Mil Trecentos Treinta y Tres Pesos Moneda Nacional Con 32 Cts., valor de las dos terceras partes de su tasación fiscal, un inmueble ubicado en el Pueblo de Colonia Santa Rosa, partido Saucelito, Dpto. de Orán y cuyo título se registra a folio 360, asiento 3 del Libro 29 del R. I. de Orán; reconoce dos embargos a favor del Banco Provincial de Salta registrados a folio 361, asiento 4 y folio 361, asiento 5 respectivamente del Libro 29 del R. I. de Orán y con la dimensión, límites y demás datos que se registra en el título respectivo.— ORDENA S. S. el Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial 4a. Nominación Dr. Rafael Angel Figueroa en el Juicio Ejecutivo — Banco Provincial de Salta vs. Casabella, Antonio Romeo y Casabella, Nélida E. de — Expte. Nº 26.987/1962.— Seña 30 o/o en el acto del remate, saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Edictos por 30 días en el Boletín Oficial y El Economista y por tres días en El Intransigente.

Raúl Mario Casale — Mart. Públ. — T. E. 4130

e) 19-7 al 30-8-63

Nº 14636 — Por: RAUL MARIO CASALE Judicial — Finca Rural en "LA MERCED"

Dpto. Cerrillos — Base \$ 380.000.—

El día 3 de setiembre de 1963, a horas 17 en mi escritorio de remates Mitre 398 de esta ciudad Capital, Remataré: Con la base de \$ 380.000.— Trescientos Ochenta Mil Pesos Moneda Nacional, valor de la hipoteca en primer término que a favor de Don Clodomiro Liendo registra la propiedad, una Finca Rural ubicada en Partido "La Merced", Dpto. de Cerrillos, parte de la Finca "La Merced" inscripta a folio 137, asiento 1, del Libro 6 del R. I. de Cerrillos, Catastro Nº 1709, cuya inscripción de dominio consta a favor de Baldomera Jiménez de Correa y Miguel N. Correa Reconoce gravámenes.— ORDENA S. S. el Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial 5a. Nominación, en los autos Ejecutivo Capobianco, Mercedes Dávalos Michel de, vs. Correa, Miguel N. y otra — Expte. Nº 7322/1962 En el acto del remate, 20 o/o como seña a cuenta de la compra, saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Edictos por 30 días en el Boletín Oficial y El

Intransigente.— Comisión a cargo del comprador.—

Raúl Mario Casale — Mart. Públ. T. E. 4130

e) 19-7 al 30-8-63

Nº 14609 — Por: EFRAIN RACIOPPI REMATE JUDICIAL

Una Finca Ubicada en El Partido de San José Dpto. de Cachi — Denominada "Gibraltar" o "Santuario"

BASE: \$ 440.000.— m/n.

El día 30 de Agosto de 1963, a horas 18, en mi escritorio calle Caseros Nº 1856, ciudad remataré con la BASE de \$ 440.000.— m/n., o sean las 2/3 parte de su avaluación fiscal una finca denominada "Gibraltar" o "Santuario" ubicada en el partido de San José Departamento de Cachi, Provincia de Salta, registrada a folio 345, asiento 3 del Libro 1 de R. I. de Cachi; Catastrado Nº 84. Mayores datos al suscrito.— Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Cuarta Nominación.— Juicio: Cia. Mercantil Agrícola é Industrial Soc. de Resp. Ltda. vs. Robles, Enrique.— Ejecutivo Expte. Nº 27.918/62. Edictos por 30 días Boletín Oficial y El Tribuno. Seña 30 o/o Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 18-7 al 29-8-63

Nº 14600 — Por: Ricardo Gudiño

Judicial — 1 Inmueble en esta Ciudad

BASE \$ 232.644.—

El día 9 de Agosto de 1963, a horas 18,00, en mi escritorio de la calle Pellegrini Nº 237, de esta Ciudad: Remataré: CON BASE DE \$ 232.644.—, 1 Inmueble ubicado en calle Alvear Nº 645 de esta ciudad de propiedad de la demandada; dicho Inmueble está señalado como Parcela 2 de la Manzana 71 "B", partida Nº 5.611 de esta Capital, con títulos registrados al Folio 75, Asiento 5 del Libro 103 de R. I. de esta Capital, con todo lo plantado, cercado, edificado y adherido al suelo.— Ordena el Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación en juicio: "Di Bello, Nicolás y Mascarello, José vs. Nieva, María del Carmen — Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 9323/63.— Seña el 30 o/o.— Comisión: de arancel a cargo del comprador.— Edictos por el término de 15 días en los diarios Boletín Oficial y El Economista y 3 días en El Tribuno.

Ricardo Gudiño — Martillero Público

e) 16-7 al 5-8-63

Nº 14.580 — Por: CARLOS L. GONZALEZ RIGAU — Judicial — Inmuebles en Apolinario Saravia

El día 29 de agosto de 1963, a horas 17, en mi escritorio de remates de S. del Estero 655, ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 1ª Nominación en autos: Ejecutivo "Nadra S.A.C.I.F.I.A. vs. Medina, José M." — Expte. Nº 43.889/63, remataré con Base de Seis Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos con Sesenta y Seis Centavos M/N. (\$ 6.666.66 m/n.), equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, un terreno con casa habitación ubicada en la localidad de Apolinario Saravia, catastro 2010, designado como lote 1, manzana 7 del plano 87 de Anta y registrado al folio 199, asiento 1 del libro 6 de Anta.— Seña: 30 o/o y comisión de arancel en el acto del remate.— Saldo: a la aprobación judicial de la subasta.— Edictos 30 días en Boletín Oficial, 20 en Foro Salteño y 10 fraccionados en El Intransigente.— Salta, 12 de julio de 1963. Carlos L. González Rigau, Martillero Público.

e) 15-7 al 26-8-63.

Nº 14.579 — Por: JULIO CESAR HERRERA Judicial — Un Inmueble en la Ciudad de Tartagal — BASE \$ 73.333.32 M/N.

El 29 de Agosto de 1963, a las 18 horas, en Hipólito Irigoyen Nº 356 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán (Pcia. de Salta), remataré con la BASE de \$ 73.333.32 m/n., equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, Un Inmueble, con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en la ciudad de Tartagal, Dpto. San Martín (Pcia. de

Salta). Corresponde esta propiedad al señor Basilio España, según títulos que se registran al folio 460, asiento 2 del libro 13 del R. I. de Orán. Manzana 26, parcela 5. Catastro N° 2660. — Linderos: Norte: lote 15; Sud: calle Perú; Este: calle Abraham Cornejo y Oeste: lote 17. — Sup. Total: 103,12 m². — Ord. el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. del Distrito Jud. del Norte, juicio: "Ejecutivo — Bodegas y Viñedos Animán vs. España, Basilio. Expte. N° 2847/62". — Señá: el 30 o/o. — Comisión a c/ del comprador. — Edictos: 30 días Boletín Oficial, 25 días Foro Salteño y 5 días El Intransigente.

JULIO CESAR HERRERA

e) 15-7 al 26-8-63.

N° 14561 — Por: José Martín Risso Patrón JUDICIAL — Dos valiosos lotes en la ciudad de Metán — CON BASE

EL DIA 29 DE AGOSTO DE 1963, a las 17 horas, en mi escritorio, de Remates, calle Bs. As. 80 — Of. N° 8 de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 1ra. Nominación en autos: Ejecutivo — "RODRIGUEZ, Santiago Aniceto vs. ABATE, Armando" — Expte. Número 43.166/62, remataré con la Base que se indican, dinero de contado al mejor postor, 2 lotes de terrenos ubicados en la ciudad de Metán con frente a la Avda. 9 de Julio y esquina Córdoba, los que se identifican con los números 15 y 19 en el Plano N° 155, con las siguientes medidas: a) Lote N° 15: 9 m. de frente a la Avda. 9 de Julio, por 50 m. de fondo, Catastro N° 2429, BASE DE VENTA: \$ 5.333. — b) Lote N° 19: 10.30 m. de frente a la Avda. 9 de Julio, por 40 m. de fondo sobre la calle Córdoba (esq., Catastro Número 2425, BASE DE VENTA: \$ 8.666. — El importe de las Bases corresponde a las 2/3 partes de las respectivas valuaciones fiscales. Los mencionados lotes le pertenecen al demandado según Título registrado al folio 393 Asiento 1 del Libro N° 13 del R. I. de Metán. El adjudicatorio abonará en el acto del Remate el 30 por ciento de señal a cta. del precio más la comisión de arancel, y el Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 30 días en el Boletín Oficial, 25 en el Foro Salteño y 10 en El Intransigente. SALTA, 1 de Julio de 1963. José Martín Risso Patrón — Martillero Público.

e) 11-7 al 22-8-1963

N° 14544 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Lote en J. V. González y Fracción Finca en Anta

El 27 de Agosto de 1963, a hs. 17,30 en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 1.333.32 m/n., importe equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el lote de terreno N° 16 de la Manzana 42 del plano N° 79, ubicado en J. V. González, Dpto. de Anta de esta Pcia., con títulos reg. a Flio. 239, As. 1 del Libro 3 de R. I. de Anta. Catastro N° 1671. — En el mismo acto y sucesivamente para el supuesto que no se cubriera el importe de capital, intereses y costas del juicio, procederé también a rematar CON BASE de \$ 244.444.44 m/n., importe equivalente a las 2/3 partes del valor fiscal de la parte de la finca "El Potrerillo", "Bajada de Puli", ubicada en el Partido de Balbuena, 2a. Secc., del Dpto. de Anta de esta Pcia., que le corresponde al deudor por tit. reg. a Flio. 387, As. 590 del Libro F. de Títulos de Anta. Catastro N° 535. — En el acto 30 o/o seña a cuenta precio. — Comisión a cargo del comprador. — Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y por 5 en El Tribunal. — Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 4a. Nominación, en juicio: "Testimonio correspondiente al juicio caratulado: RENTAS, Trinidad García de vs. Viterman, Sarmiento — Emb. Prev. Expte. 26.500/61".

e) 8-7 al 20-8-63

N° 14537 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Inmueble en Dpto. de San Carlos

El 26 de Agosto de 1963, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE que seguidamente se determinan, los siguientes bie-

nes inmuebles ubicados en el Dpto. de San Carlos de propiedad del demandado don JESUS ESCALANTE: a) El denominado "El Potrerillo", situado en el Part. de San Lucas, con títulos reg. a Flio. 143, As. 1 del Libro 4 R. I. de este Dpto. Catastro N° 325. — BASE \$ 24.666.66 m/n. — b) Lote de terreno ubicado en "El Barrial", designado como lote A del plano 82. con títulos reg. a Flio. 217, As. 1 del mismo libro. — Catastro N° 45. — BASE \$ 14.000. — m/n. c) El inmueble ubicado en "El Bajo", designado como lote 114, con títulos reg. a Flio. 330, As. 3 del Libro 1 del mismo Dpto. Catastro N° 355. — BASE: \$ 44.000. — m/n. — En el acto 20 o/o seña a cuenta precio. Comisión a cargo comprador. — Edictos por 30 días en B. Oficial y F. Salteño y por 5 en el Intransigente. — Ordena Sr. Juez de 1a. Inst. C. y C. 5ta. Nom., en juicio: "Cornelio Centeno vs. López Cleto y Jesús Escalante — Embargo Preventivo". — NOTA: De conformidad a lo dispuesto por el Sr. Juez de la causa, por el presente edicto y en razón de ignorarse sus domicilios, se cita a los acreedores de los demandados, señores Miguel Ernesto, Lorenzo Carral, Luis Mamani, Roberto Carral, Rudecindo Rivera Araoz y Jorge Mario Cardozo, para que en el término de nueve días comparezcan a hacer valer sus derechos si quisieren, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 481 del Cod. de Proc. C. y C.

e) 5/7 al 19/8/63

N° 14512 — Por: EFRAIN RACIOPPI

— REMATE JUDICIAL —

Dos Lotes de Terrenos Ubicados en el Dpto. de Orán — BASE: \$ 40.000. — m/n.

Un inmueble Ubicado en el Dpto de Orán

BASE: \$ 152.000. — m/n.

El día 16 de Agosto de 1963, a horas 18. en mi escritorio Caseros N° 1856, ciudad remataré con la BASE de las 2/3 partes de su avaluación fiscal de \$ 40.000. — m/n., Dos lotes de terrenos ubicados en el Dpto. de Orán; Catastros N°s. 4266 y 4267, designados como lotes 7 y 8 de la Manzana 22, propiedad de los Sres. Juan y Daniel Lescano, inscripto a folio 183, asiento 3 del Libro 30 de R. I. de Orán.

Acto segundo también procederé a rematar con la BASE de las 2/3 partes de su avaluación fiscal de \$ 152.000. — m/n. un inmueble ubicado en el Dpto. de Orán, catastro N° 809; designado como lote 113; plano 266 e inscripto a nombre de Don Juan Lescano a folio 452 asiento 2 del Libro 24 de R. I. de Orán. Gravámenes ver los libros respectivos. — Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Cuarta Nominación. — Juicio: "Ejecutivo: Gran des Almacenes José Vidal S.R.L. vs. Lescano, Daniel y Juan O Hidalgo Lescano". — Expte. N° 28.465/63. — Edictos por 30 días Boletín Oficial y El Economista y por 5 días El Tribuno. — Señá 30 o/o. — Comisión de ley a cargo del comprador. —

e) 3-7 al 14-8-63

N° 14511 — Por: EFRAIN RACIOPPI

— JUDICIAL —

Un inmueble ubicado en el Dpto. de Orán

BASE: \$ 393.333,32 m/n.

El día 16 de Agosto de 1963, a horas 18.30 en mi escritorio Caseros 1856, ciudad remataré con la base de \$ 393.333,32 m/n., o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal un inmueble ubicado en el Departamento de Orán, Prov. de Salta, propiedad de Don Daniel Lescano, inscripto a folio 70, asiento 2 del Libro 20 de R. I. de Orán; Catastro N° 4421, lote 95; plano 196. Gravámenes ver en los libros respectivos. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Cuarta Nominación. Juicio: Ejecutivo; "Grandes Almacenes José Vidal S. R. L. vs. Lescano, Daniel". Expendiente N° 28.464/63. Edictos por 30 días "Boletín Oficial" y "El Economista" y por 5 días "El Tribuno". Señá 30 por ciento. Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 3-7 al 14-8-63.

N° 14506 — Por: José Alberto Cornejo Judicial — Finca "Osma" o San José de Osma" — BASE \$ 2.280.000. — m/n.

El 19 de Agosto pxmo. a las 18 horas en

Deán Funes 169, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 2.280.000. — m/n., la finca denominada "OSMA o SAN JOSE DE OSMA" ubicada en el Dpto. de La Viña de esta Provincia, con todo lo edificado, clavado, cercado y adherido al suelo, sus usos, costumbres, servidumbres y demás derechos. Según TITULO Registrado a folio 97, asiento 1, libro 3 de R. I. La Viña, con superficie de 7.757 Has. 4.494 m². y limita: al Norte con el arroyo de Osma y el camino nacional que conduce del pueblo de Chicoana a Cnel. Moldes; al Este con la finca Retiro de don Guillermo Villa; Sud Oeste con las fincas Hoyadas y Alto del Cardón de don Juan López; y al Oeste con las cumbres más altas de la serranía divisorias de la finca Potrero de Díaz de don Félix Usandivaras. Catastro N° 426. — Valor Fiscal \$ 3.420.000. — m/n. En el acto de remate el 30 por ciento al aprobarse la subasta. Ordena: Excmo. Tribunal del Trabajo N° 2, en juicio: "Cobro de salarios, etc. FLORENCIO GONZALEZ vs. BONIFICIA LA MATA DE ZUNIGA, Expte. N° 56/60". Comisión c/comprador. Edictos por 30 días Boletín Oficial. 25 en El Economista y 5 en El Intransigente.

3-7 al 14-8-63

N° 14494 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Inmueble en Jurisdicción Rosario de Lerma

El 20 de Agosto de 1963, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 446.666.66 m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, una fracción de terreno parte integrante de la finca "El Molino", ubicada en el Partido de San Ramón, Dpto. de Rosario de Lerma de esta Pcia., de propiedad del demandado s/títulos reg. a Flio. 437, As. 1 del Libro 19 de R. I. de ese Dpto. N. Catastral: Part. 3355. — En el acto 30 o/o seña a cuenta precio. — Comisión a cargo comprador. — Edictos 30 días en diarios B. Oficial y El Economista y por 5 en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 2a. Nom. en juicio: "Oliveros, Manuel vs. Rodríguez, Luis E. — Ejecutivo".

e) 2-7 al 13-8-63

CITACIONES A JUICIO

N° 14318 — EDICTO. — El doctor Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, en autos "Alday Jorge B. vs. Rodríguez Ernesto — Ord. Cobro de Pesos". Expte. N° 29.487/63, cita y emplaza a estar a derecho a don Ernesto Rodríguez, por el término de 20 días, bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará Defensor Judicial de oficio. — Edictos por 20 días en el "Boletín Oficial" y "Foro Salteño".

SALTA, Agosto 6 de 1963.

e) 12-8 al 9-9-63

N° 14767 — EDICTO CITATORIO:

Señor Juez Civil Quinta Nominación, cita y emplaza a Don Eduardo Ramírez por el término de veinte días, para que comparezca a estar a derecho en autos: RAMIREZ, Eva A. Medina de vs. RAMIREZ Eduardo — Disolución de matrimonio por Ausencia con presunción de fallecimiento. — Expte. 966/63; bajo apercibimiento de nombrarle defensor oficial.

SALTA, Agosto 5 de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario

e) 7-8 al 4-9-63

N° 14689. — CITACION A JUICIO:

El Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. de 5ª Nominación, cita a don GREGORIO MARIANO LOPEZ, para que dentro del término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo prevención de designarse defensor, al Sr. Defensor Oficial. — Salta, junio 28 de 1963. — Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA. — Secretario.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA

Secretario

26-7 al 23-8-63

Nº 14607 — EDICTO CITATORIO.

BERNESTO SAMAN, Juez Civil y Comercial, Primera Nominación ciudad de Salta, en autos "Tarraga de Marco Tomasa Florinda vs. Marco Saturnino — Alimentos y Litis Expensas", cita a SATURNINO MARCO, a comparecer en cualquier audiencia, dentro de cinco días siguientes última publicación, para formular descargo, ofrecer y producir prueba a su derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial. — Publíquese 20 veces en Boletín Oficial; 17 veces en Foro Salteño y 3 en El Tribuno.

SALTA, Julio 11 de 1963.

MARCELINO JULIO RASELLO Esc. Secret.
e) 17-7 al 13-8-63

Nº 14508 — EDICTO CITATORIO.

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, en los autos: "Gobierno de la Provincia de Salta vs. Sucesión Vacante de Mauricio Ibañez y Carmen Díaz". — Expediente Nº 26208/63, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de los causantes para que hagan valer sus derechos.

SECRETARÍA, Junio 27 de 1963.

ANGELINA TERESA CASTRO — Secretaria
Juzgado III Nom. Civ. y Com.
e) 3-7 al 14-8-63

SECCION COMERCIAL

ESTATUTO SOCIAL:

Nº 14827 — PRIMER TESTIMONIO.

— ESCRITURA NUMERO CIENTO DIEZ —

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y ocho de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí: Escribano Público y testigos al final firmados, comparecen los Señores Vahram BOYADJIAN, casado en primeras nupcias, domiciliado en la Avenida del Trabajo mil cuatrocientos cuarenta y siete; Don Tomás Alberto MOLINA, casado, domiciliado en la calle Hidalgo doscientos ochenta y seis; Don Olayo Eduardo PICO (hijo), casado, domiciliado en la calle Yerbal dos mil setecientos ochenta y tres; Don Antonio RIADIGOS, casado, domiciliado en la calle Azara mil setecientos veinte; Don Manuel BARBEITO, casado, domiciliado en la calle Ramón L. Falcón dos mil doscientos cuarenta y dos; Don Raymundo CASIELLES, casado, domiciliado en la calle Chacabuco trescientos cincuenta y uno, de San Miguel de Tucumán, éste accidentalmente aquí; Doña Emilia Isabel RAVINA de MOLINA, casada, domiciliada en la calle Hidalgo, doscientos ochenta y seis; Doña Elisa AGOPIAN de BOYADJIAN, casada, domiciliada en la Avenida del Trabajo mil cuatrocientos cuarenta y siete; Doña Raquel ROMERA de PICO, casada, domiciliada en la calle Yerbal dos mil setecientos ochenta y tres, y Don Eduardo Pablo BOYADJIAN, soltero, domiciliado en la Avenida del Trabajo mil cuatrocientos cuarenta y siete, todos son personas de mi conocimiento, los nueve primeros comparecientes mayores de edad, y el último don Eduardo Pablo Boyadjian, menor de edad, estando autorizado para ejercer el comercio por autorización judicial, expedida por el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado número cinco, Secretaría número quince, de esta Capital, la que en testimonio tengo a la vista y copiada dice, así: Testimonio. — Pide autorización. — Señor Juez Nacional de Comercio. — Eduardo Pablo Boyadjian, por su derecho propio con domicilio real en la Avenida del Trabajo número mil cuatrocientos cuarenta y siete, y constituyendo domicilio legal en la Avenida Presidente R. S. Peña setecientos sesenta, piso segundo, escritorio cincuenta y cincuenta y nueve; y don Vahram Boyadjian, también por su propio derecho, con el mismo domicilio real y legal arriba denunciado, a V. S. decimos: I.— Que según lo justificamos con la

partida de nacimiento que acompañamos don Eduardo Pablo Boyadjian, hijo legítimo de don Vahram Boyadjian y doña Elisa Agopian de Boyadjian, nació en esta Capital, el día treinta y uno de Agosto de mil novecientos treinta y siete, siendo actualmente menor de edad, contando con diez y ocho años de edad cumplidos. — II.— Que don Vahram Boyadjian en el carácter expresado, viene por la presente, a conferir su expresa conformidad y autorización para que su hijo menor citado pueda ejercer el comercio con plena capacidad en un todo de acuerdo a lo que prescriben los artículos diez y once del Código de Comercio, en prueba de lo cual, firma también el presente. III.— Por todo ello, a V. S. pedimos: a) Nos tenga por presentado por parte y por constituido el domicilio legal indicado; b) tenga presente la autorización que le es conferida por el padre del menor Eduardo Pablo Boyadjian, a los efectos indicados, y ordene la inscripción en el Registro Público de Comercio, donde a tal efecto pasarán los autos, que Será Justicia. — E. Boyadjian. — V. Boyadjian. — Hay una estampilla y un sello. — Oscar Adesso. — "Buenos Aires, Mayo veinte y nueve de mil novecientos cincuenta y seis. — Por devueltos de conformidad con lo dictaminado por el señor Asesor de Menores, previa ratificación del padre del menor, inscribese, repóngase la foja. — Horacio Duncan Parodi". — "En cuatro de junio de mil novecientos cincuenta y seis, compareció a Secretaría, el señor Vahram Boyadjian, quien enterado y previo juramento de ley que prestó en forma, dijo que se ratificaba en el contenido y firma del escrito de fojas tres vuelta, y en prueba de ello, firmó por ante mí, doy fé. — Cédula de Identidad novecientos treinta y cuatro mil ciento sesenta y seis, Policía Federal. — V. Boyadjian. "Palacio". — Es conforme con su original que queda archivado en este Registro, el que fue inscripto con fecha 11 de junio de 1956, bajo el número ciento cincuenta y cinco, al folio ciento cincuenta y dos, del libro tres de Venias para ejercer el comercio. — Buenos Aires, 11 de junio de 1956. — Lucio R. Meléndez. Hay un sello. — Lucio R. Meléndez. — Subdirector". — ES COPIA FIEL, doy fé y todos los comparecientes dicen:

Que con fecha treinta de junio del año próximo pasado mil novecientos cincuenta y seis, constituyeron provisoriamente y por instrumento privado, la Sociedad Anónima "RIPON SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA", aprobaron sus estatutos designaron las primeras autoridades que han de regirla, y efectuaron la correspondiente suscripción de acciones.

Que previo los trámites legales de estilo, ante el Poder Ejecutivo Nacional y la Inspección Nacional de Justicia, fueron aprobados los referidos Estatutos, y autorizada la Sociedad para funcionar como Anónima, por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, número ciento sesenta y cinco, de fecha nueve de Enero del corriente año mil novecientos cincuenta y siete, y que ello resulta de las actuaciones correspondientes en el expediente número veinte y un mil ochocientos cincuenta y siete, año mil novecientos cincuenta y seis, que tramitó ante el Ministerio de Justicia de la Nación, Inspección Nacional de Justicia, expediente que tengo a la vista, doy también fé. — Agregan los otorgantes, que a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 319 del Código de Comercio, elevan la escritura pública, por medio de la presente el acta constitutiva de la Sociedad de referencia, así como sus Estatutos, y el Decreto, del P. E. de la Nación que la autorizó a funcionar como tal, a cuyo efecto, me solicitan transcriban el acta que corre de fojas uno a dos, inclusive, y modificación ordenada por la Inspección Nacional de Justicia, los Estatutos que se hallan glosados de fs. cuatro a diez inclusive, y el decreto aprobatorio de los mismos, corriente a fs. veinte y cuatro, todo del Expte. antes citado, y que dicen así: "En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de junio de 1956, siendo las 15 horas, reunidos en el estudio del Dr. Oscar H. Adesso, Avda. Pte.

R. S. Peña 760, Piso 2do., esc. 55/59, los señores: Vahram Boyadjian, Tomás Alberto Molina, Olayo Eduardo Pico (hijo), Antonio Riadigos, Manuel Barbeito, Raymundo Casielles, Da. Elisa Agopian de Boyadjian, Emilia Isabel Ravina de Molina, Raquel Romera de Pico, y Eduardo Pablo Boyadjian, éste último menor de edad, debidamente autorizado para ejercer el comercio, por autorización Judicial expedida por el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 15, resuelven:

PRIMERO: Constituir una Sociedad Anónima, que tendrá por objeto realizar operaciones comerciales, Industriales y Financieras. — SEGUNDO: La misma se denominará "RIPON SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA".

TERCERO: Se aprueba en todas sus partes el proyecto de estatutos que han de regir la Sociedad Anónima, cuyo proyecto ha sido anteriormente sometido a la consideración de los interesados, y del que se ha dado lectura en este acto, firmándolo todos los presentes en prueba de conformidad, cuya transcripción obra por separado y forma parte integrante de la presente acta de constitución.

CUARTO: Seguidamente se procedió a emitir las cuatro primeras series de acciones ordinarias, clase A, por un valor nominal de Cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m\$N. 400.000.—) que quedó suscripta totalmente e integrada en un diez por ciento en dinero efectivo, de acuerdo al siguiente detalle: Vahram Boyadjian Dos mil (2.000) acciones, por un valor nominal de Doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m\$N. 200.000.—) Tomás Alberto Molina, Trescientas (300) acciones, por un valor nominal de Treinta mil pesos moneda nacional de curso legal (m\$N. 30.000.—), Olayo Eduardo Pico (hijo) Trescientas (300) acciones, por un valor nominal de Treinta mil pesos moneda nacional de curso legal (m\$N. 30.000.—), Antonio Riadigos, Trescientas (300) acciones, por un valor nominal de Treinta mil pesos moneda nacional de curso legal (m\$N. 30.000.—), Manuel Barbeito, trescientas (300) acciones, por un valor nominal de Treinta mil pesos moneda nacional de curso legal (m\$N. 30.000.—) Raymundo Casielles, Trescientas (300) acciones, por un valor nominal de Treinta mil pesos moneda nacional de curso legal (m\$N. 30.000.—), Elisa Agopian de Boyadjian, Doscientas (200) acciones, por un valor nominal de Veinte mil pesos moneda nacional de curso legal (m\$N. 20.000.—), Emilia Isabel Ravina de Molina, cien (100) acciones, por un valor nominal de Diez mil pesos moneda nacional de curso legal (m\$N. 10.000.—), Raquel Romera de Pico, Cien (100) acciones, por un valor nominal de Diez mil pesos moneda nacional de curso legal (m\$N. 10.000.—) y Eduardo Pablo Boyadjian, Cien (100) acciones, por un valor nominal de Diez mil pesos moneda nacional de curso legal (m\$N. 10.000), quedando en consecuencia, cumplimentado así el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio.

QUINTO: A continuación y con el fin establecido en las disposiciones estatutarias, se procedió a elegir directores por el término de tres años y Síndico, fijándose en cinco (5) el número de aquellos, eligiéndose para esos cargos a los señores Vahram Boyadjian, Tomás Alberto Molina, Olayo Eduardo Pico (h), Antonio Riadigos, y Eduardo Pablo Boyadjian.

Para Síndico Titular Doctor Oscar Héctor Adesso, y Síndico Suplente Emma Fernández. Acto continuo se procedió a distribuir los cargos a efectos de dejar constituido el primer Directorio de la Sociedad, designándose presidente al señor Vahram Boyadjian, y Vice-Presidente al señor Tomás Alberto Molina.

SEXTO: Por este último acto, los presentes deciden autorizar al Directorio electo para que una vez obtenida la personería jurídica, adquieran si lo estiman oportuno el activo y pasivo, ó parte de los bienes de las entidades que giran en plaza bajo la denominación de "Pinturería Ripón, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con sede en esta Capital, (Pin-

turería Ripón Sociedad de Responsabilidad Limitada, con sede en la Ciudad de Córdoba y Ciudad de San Miguel de Tucumán, por los precios, plazos y formas de pago y garantías que convinieran, pudiendo a tal fin realizar todos los actos relacionados con las operaciones del caso, abonar lo adquirido, entregando acciones de la Sociedad, todo ello con cargo de dar cuenta en la primera Asamblea de Accionistas que se realice y previa intervención de la Inspección Nacional de Justicia.

SEPTIMO: El Dr. Oscar H. Adesso, o cualquier director queda expresamente facultado indistintamente para gestionar ante la Inspección Nacional de Justicia, la aprobación de los Estatutos que registrarán a la Empresa y la concesión de la Persona Jurídica, pudiendo introducir en los mismos las modificaciones que aconsejen la Inspección General de Justicia, o el propio Poder Ejecutivo, incluso modificar el nombre de la Sociedad si fuere observado, y una vez, otorgada la escritura de constitución definitiva de la Sociedad por todo los suscriptos, por sí o por medio de apoderado, efectuar todos los trámites para su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo retirar testimonio y certificados y firmar escritos, y practicar todas las diligencias que sean menester, para el funcionamiento de la Sociedad.

No siendo para más, se dió por terminado el acto, previa redacción y lectura de ésta acta, firmando de conformidad, todos los presentes, en el lugar y fecha arriba indicados.

La presente se halla extendida en los sellos números cero sesenta y cuatro mil cuatrocientos quince, y el presente de \$ 0.50 ctvs. habilitados en forma.— ejl. a emitir VALLE.— Manuel Barbeito.— V. Boyadjian.— Tomás Molina.— R. Caselles.— A. Riadigos.— Emilia I. R. de Molina.— O. E. Pico.— Elisa A. de Boyadjian.— E. Boyadjian.— Raquel R. de Pico.—

ESTATUTOS.

Ripón Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

CAPITULO I

Constitución — Nombre — Domicilio y Duración.

ARTICULO 1º. — Con la denominación de Ripón Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, queda constituida una Sociedad Anónima, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales o agencias en el interior o exterior del país.

ARTICULO 2º. — La Sociedad tendrá un término de duración de Noventa años, a contar desde la fecha de aprobación de los estatutos por el Poder Ejecutivo Nacional.

CAPITULO II

Objeto de la Sociedad

ARTICULO 3º. — La Sociedad tiene por objeto realizar las siguientes operaciones por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros: a) dedicarse a la compra venta de artículos de pinturería y ferretería en general y afines y todos los materiales relacionados con ese rubros al por mayor y menor; b) operaciones comerciales en general mediante la importación, exportación y compra-venta, de productos y mercaderías en general; el ejercicio o desempeño de representaciones, comisiones y consignaciones; c) operaciones financieras mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, compra venta de títulos, acciones y demás valores mobiliarios, y/u otorgamientos de créditos en general; d) a la fabricación, producción, transformación o elaboración de los productos que constituyen el objeto principal de sus negocios, y a que hace referencia el inciso a) de éste estatuto.—

CAPITULO III

Capital y Acciones

ARTICULO 4º. — El capital autorizado se fi-

ja en la suma de Dos millones de pesos moneda nacional de curso legal (\$ 2.000.000.—), compuesto de Veinte (20) series de acciones de Mil (1000) acciones de Cien pesos moneda nacional de curso legal (m\$ñ. 100) cada una, pudiendo emitirse títulos por más de una acción.— Las series que componen el capital autorizado, serán de las siguientes características: a) Las acciones de las primeras cuatro

(4) series, por un valor total nominal de Cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal, (m\$ñ. 400.000.—), serán ordinarias al portador, denominadas clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción; b) Las series restantes, podrán ser de acciones ordinarias al portador, clase "A", ordinarias clases "B", con derecho a un voto por cada acción y preferidas, conforme lo determine el directorio al emitir las.— Las acciones preferidas tendrán las siguientes características: a) gozarán de dividendos fijos que en ningún caso excederán del diez por ciento (10%) y serán pagadas con prioridad al de las acciones ordinarias; b) Dichos dividendos tendrán efectos acumulativos; c) No tendrán preferencia en la devolución de su importe en caso de liquidación de la Sociedad; d) No tendrán derecho a voto, salvo el caso de que los dividendos pagados, o parte de ellos llegaren a estar pendientes de pago durante un ejercicio, en cuyo caso el derecho de votar podrá ser ejercido a partir de la primera Asamblea Ordinaria o extraordinaria que se celebre con posterioridad a aquella que consideró el ejercicio económico que no permitió el pago de los dividendos estipulados, a razón de Un voto por cada acción.— Del capital autorizado se encuentran suscriptas por un valor total de Cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m\$ñ. 400.000.—). Las cuatro (4) primeras series de acciones, conforme con lo que se especifica en el inciso a) del presente artículo e integradas en un diez por ciento.—

Las series restantes, se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, formas y condiciones de pago que determine el directorio, se elevarán a escritura pública, se inscribirán en el Registro Público de Comercio, y se hará la comunicación pertinente a la Inspección General de Justicia.— La Asamblea por sí o a propuesta del Directorio, podrá aumentar el capital autorizado hasta la suma de Diez millones de pesos moneda nacional de curso legal (m\$ñ. 10.000.000.—) debiendo en todos los casos cumplirse con los requisitos legales vigentes en el momento de la resolución de aumento.

Los accionistas poseedores de acciones ordinarias tendrán preferencia a suscribir las nuevas acciones que se emitirán en proporción a sus respectivas tenencias, derechos del que deberán hacer uso dentro de los quince días contados a partir de la última publicación, que por tres días se hará en el Boletín Oficial.

ARTICULO 5º. — Quedan establecidos los siguientes requisitos para las acciones: a) No podrán emitirse nuevas series de acciones, mientras las anteriores no hayan sido suscriptas e integradas en un diez por ciento como mínimo.— b) Las acciones serán enumeradas, selladas y firmadas por el Presidente y Vice-Presidente, y contendrán los demás recaudos a que hace mención el artículo trescientos veinte y ocho del Código de Comercio.— c) Hasta tanto las acciones no sean integradas se emitirán certificados nominativos, firmados como las acciones, los que en el caso de ser transferidos deberán contar con la aprobación del directorio.— d) Las acciones serán indivisibles, no reconociendo la Sociedad más de un solo propietario por cada una de ellas.

Las acciones podrán ser integradas, en dinero efectivo, bienes u otros valores, siempre que los precitados aportes en estos últimos dos casos, que se incorporen al activo social representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago.

Será necesaria una resolución expresa del Directorio y se hará la comunicación pertinente a la Inspección General de Justicia.

ARTICULO 6º. — El Directorio queda faculta-

do para establecer los plazos y formas de pago de las acciones suscriptas.— Transcurridos treinta días desde el último día señalado para el pago los suscriptores en mora incurrirán en un interés punitivo del uno por ciento mensual a favor de la Sociedad.— Sin perjuicio de ello el Directorio podrá por el mero vencimiento del término, declarar la caducidad de los derechos del accionista moroso con referencia a las acciones cuya integración se encuentre en mora, sin necesidad de notificación ni gestión judicial alguna, ofrecerlas a la suscripción de los accionistas en las condiciones y forma que se indican en el artículo anterior o proceder extrajudicialmente a su venta en la Bolsa de Comercio, siendo de cuenta del accionista moroso todos los gastos que ello acarree.— El Directorio aplicará idéntico tratamiento o procedimiento a todos los accionistas que se encontrasen en situación de mora en la época en que se adoptase alguna de las medidas autorizadas.

ARTICULO 7º. — La Sociedad por resolución del Directorio, podrá emitir debentures dentro y fuera del país, de acuerdo con la Ley 8375, o con otras disposiciones legales que se sancionaren más adelante.

CAPITULO IV

Asambleas Generales

ARTICULO 8º. — Las Asambleas serán ordinarias y extraordinarias las que se verificaran de acuerdo con los artículos 347 y 348 del Código de Comercio y se citarán en primera y segunda convocatoria en el Boletín Oficial, durante cinco y tres días respectivamente, con diez y con ocho días de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea.

Las Asambleas, aún las determinadas en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se celebrarán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto y con cualquier número en segunda, y las resoluciones se tomarán siempre por mayoría de votos presentes.— Las Asambleas Extraordinarias solicitadas por los accionistas, deberán ser convocadas dentro de los diez días de formulado el pedido.

ARTICULO 9º. — Los accionistas para asistir a las Asambleas, deberán depositar sus acciones o el certificado de su depósito en una Institución Bancaria, o en la caja social con tres días de anticipación como mínimo a la fecha señalada para su celebración.

Los accionistas podrán hacerse representar por otro accionista o un tercero por medio de carta poder dirigida al Presidente de la Sociedad.— Cada acción ordinaria o preferida tendrá derecho a voto en las condiciones determinadas en los presentes estatutos con las limitaciones que establece el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio.

ARTICULO 10º. — Las Asambleas serán presididas por el Presidente o Vice-Presidente con voz y voto y las resoluciones serán inscriptas en un libro especial de actas y firmadas por el Presidente o su defecto por el Vice-Presidente y por dos accionistas que la misma Asamblea determinará.

CAPITULO V

Administración y Fiscalización

ARTICULO 11º. — La Administración social estará a cargo de un Directorio compuesto de cinco miembros que elegirá la Asamblea, la que podrá elevar ese número hasta ocho miembros. La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente.— Los Directores durarán tres años en sus funciones y serán reelegibles.— Su mandato correrá prorrogado hasta que la Asamblea celebrada en término legal los reelija o reemplace.— El Directorio designará en su primera reunión entre sus miembros a un Presidente y un Vice-Presidente.

ARTICULO 12º. — Los Directores en garantía del fiel cumplimiento de su mandato deberán depositar en la caja de la Sociedad o

en un Banco a la orden de éstas acciones de la misma, las que no podrán ser enajenadas ni afectadas a obligación alguna mientras dure el mandato, y serán devueltas una vez aprobadas las gestiones del Directorio por la Asamblea General.

ARTICULO 13º — El Directorio quedará en condiciones de funcionar válidamente en todos los casos con más de la mitad de sus miembros, pero siempre con la presencia del Presidente o Vice-Presidente, y sus resoluciones se adoptarán con la mayoría de votos de los Directores presentes. — Las reuniones del Directorio serán convocadas por el Presidente o Vice-Presidente o a pedido del Síndico o un Director. — Las vacantes que se produzcan por enfermedad, ausencia, incapacidad, renuncia o cualquier otra causa serán llenadas por el Directorio con la conformidad del Síndico. — El nombrado durará en sus funciones hasta que cese el impedimento del reemplazado y como máximo hasta la próxima asamblea general que se celebre.

ARTICULO 14º — El Directorio tiene las más amplias facultades para proceder en nombre de la Sociedad y resolver todos los actos y operaciones relativas a su objeto, como así para la gestión y administración de los negocios sociales con poderes amplísimos y con facultades especiales para hacer todo cuanto se halle dentro de los fines sociales y que no esté reservado expresamente por las leyes o por los estatutos a la resolución de la Asamblea.

ARTICULO 15º — El Directorio tendrá además los siguientes deberes y atribuciones: a) Ejercer por intermedio del Presidente o Vice-Presidente la representación legal de la Sociedad. — b) Administrar libremente los negocios de la Sociedad y todos sus bienes con las más amplias facultades. — c) Realizar todos los actos previstos por el artículo 1881 del Código Civil, con excepción de los incisos 5º y 6º del mismo. — d) Efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Central de la República Argentina, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Instituto de Inversiones Mobiliarias y cualquier otro Establecimiento Bancario, Oficial o Particular, nacional o extranjero, aceptando sus cartas orgánicas y reglamentos. — e) Establecer agencias, sucursales, o representaciones en el interior o en el extranjero, asignándole o no un capital determinado. — f) Adquirir bienes inmuebles, muebles, semovientes, créditos, cuotas, títulos públicos acciones o debentures de sociedades privadas, adquirir, vender, liquidar el activo y pasivo de otras empresas, todo ello por compra, permuta, dación en pago cesión o cualquier otro título legal, pudiendo venderlos onerosamente, transferirlos, hipotecarlos, prendarlos, constituir cualquier otro derecho real, activo o pasivo, así como también otorgar y aceptar contratos de arrendamientos o locación, aún por los plazos que excedan en su extensión de seis años y de locación de servicios o de obra, solicitar concesiones de toda clase de los Gobiernos Nacional o Provinciales, abrir cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos, girar, aceptar, endosar y descontar cheques, pagarés, letras de cambio, giros y toda clase de documentos bancarios, civiles y comerciales, gestionar créditos, tomar dinero prestado o prestarlo, con garantía o sin ella, cobrar y percibir, transigir, comprometer en árbitros y en arbitradores, amigables componedores, promover demandas judiciales de cualquier naturaleza y ante cualquier jurisdicción o fuero, contestar demandas y reconvenir, formular denuncias, promover querrelas, prorrogar jurisdicción, conferir y revocar poderes generales y especiales, formar otras sociedades, o tomar participación en sociedades ya existentes, o a constituirse, aún cuando sean anónimas, o de responsabilidad limitada. — g) Designar y destituir al personal, fijar remuneraciones, conceder habilitaciones, bonificaciones o gratificaciones por motivos relacionados con la sociedad, otorgar sumas para actos de beneficencia que sean de uso y de práctica. — h)

Disponer cuando lo crea conveniente a los intereses sociales la emisión de nuevas series de acciones dentro de las sumas y condiciones que fijan estos estatutos en la forma, características y oportunidades que considere conveniente, siempre que no sea facultad de la Asamblea conforme al Art. 4º, i) Convocar a las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias, presentar anualmente a la Asamblea la Memoria sobre la marcha de la Sociedad, el inventario, balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y formular el proyecto de distribución de utilidades. — j) Disponer el reparto de dividendos provisionales a base de utilidades realizadas y líquidas, comprobadas con balance confeccionados en legal forma y siempre bajo la responsabilidad de los Directores que así lo dispongan debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia. — k) Interpretar y aplicar las disposiciones de los Estatutos y las resoluciones de las Asambleas. — La enumeración que antecede es simplemente enunciativa y no limitativa. — El Directorio resolverá en todos los casos no previstos en estos estatutos y cumplirá cualquier acto u operación que encuadre directa o indirectamente en los propósitos sociales.

ARTICULO 16º — Los documentos y actos a que dé lugar el funcionamiento de la Sociedad serán suscriptos por el Presidente o el Vice-Presidente.

ARTICULO 17º — El Directorio podrá encomendar a uno o más de sus miembros o a empleados de la Sociedad o a otras personas, la representación de ésta, o la gestión de determinados negocios, pudiendo conferir a éste efecto todas las atribuciones que sean necesarias.

ARTICULO 18º — Sin perjuicio de la remuneración fijada en el artículo 20º de éstos estatutos, se podrán establecer por el propio Directorio remuneraciones especiales a sus miembros por funciones desempeñadas en relación directa con la administración de la sociedad e inmediata con el objeto social, que se imputarán a gastos generales del ejercicio que se devenguen, todo ello con cargo de dar cuenta a la Asamblea de Accionistas.

ARTICULO 19º — Anualmente la Asamblea General Ordinaria elegirá un Síndico titular y un Síndico Suplente, que serán reelegibles y cuyas funciones serán las que determina el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio.

CAPITULO VI

Balance Anual

Distribución de Utilidades y Fondo de Reserva

ARTICULO 20º — El ejercicio social terminará el treinta y uno de Diciembre de cada año. — Sus balances deberán conformarse a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. — Los beneficios líquidos y realizados que resulten del balance general, se distribuirán en la siguiente forma: a) el dos por ciento (2 0/0) para el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance el diez por ciento (10 0/0) del capital suscripto. — b) La remuneración que disponga la Asamblea para Directores y Síndicos. — c) El dividendo que se haya estipulado para las acciones preferidas, y el dividendo acumulativo atrasado adeudado. — d) El remanente se distribuirá como dividendo a las acciones ordinarias, sin perjuicio de las sumas que resuelva destinar la Asamblea para creación de fondos de reservas y repetir remuneraciones o gratificaciones a quien estime necesario.

CAPITULO VII

Disolución y Liquidación

ARTICULO 21º — La disolución de la Sociedad tendrá lugar al término de la duración de la misma o en los otros casos previstos en el Código de Comercio. — Disuelta la

Sociedad será liquidada por el Directorio bajo la vigilancia del Síndico, de la Inspección General de Justicia y con arreglo a derecho. — Al efectuarse la liquidación se procederá en la siguiente forma: a) Será abonado el pasivo incluso los gastos generales. — b) Será pagado el Capital de las acciones preferidas si las hubiere y ordinarias. — c) Será pagado el dividendo acumulativo adeudado de las acciones preferidas. — d) El sobrante que resulte después de efectuados estos pagos, se repartirá a los poseedores de acciones ordinarias en proporción al valor integrado de sus acciones.

CAPITULO VIII

Disposiciones Generales

ARTICULO 22º — Para los asuntos y cuestiones no previstos en estos estatutos regirán las disposiciones prescriptas en el Código de Comercio. — El presente se halla extendido en siete sellos de cincuenta centavos moneda nacional de curso legal de la Serie I, numerados correlativamente de cero sesenta y cuatro mil cuatrocientos ocho, al presente inclusive, todos habilitados con el estampillado de Ley. Tdo.: "o nominativas". — NO VALE.

D.J.L. — "por sí o Vale." — R. CASIELLES. — V. BOYADJIAN. — Manuel Barbeito. — A. Riadigos. — O. E. Pico. — Elsa A. de Boyadjian. — Tomás Molina. — E. Boyadjian. — Raquel R. de Pico. — Emilia I. R. de Molina. — "Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, 9 ENO. 1957. —

VISTO el expediente Nº 21.857/956, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "RIPON SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA" atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia. — EL PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA NACION ARGENTINA, DECRETA: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como Sociedad Anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código citado, en los plazos del artículo 21 del Decreto de 27 de Abril de 1923, a la Sociedad "RIPON SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA" constituida en ésta Capital, el 30 de junio de 1956, y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a nueve vuelta (9 vta.), con las modificaciones de fojas veinte (20) a veinte y una vuelta (21 vta.). — Artículo 2º: Publíquese, dese a la Dirección General del Boletín, Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expédición de testimonio y a sus demás efectos. — Repóngase las fojas. — DECRETO Nº 185. — Aramburu. — C. Adrogue.

ES CONFORME con sus originales, doy fé y los comparecientes continúan diciendo:

Que dejan elevados a escritura pública por la presente los Estatutos de la Sociedad Anónima "RIPON SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", y consecuentemente constituida definitivamente la misma, y para su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio, y a sus demás efectos, solicitan del Escribano autorizante les expida cuantos testimonios de ésta escritura fueren necesarios. — Así la otorgan, ratificándose los comparecientes de su contenido previa lectura y la firman como acostumbra a hacerlo, conjuntamente con los testigos del acto, que lo fueron los Señores don Raúl Rodríguez y don Roberto Román, ambos vecinos hábiles, de mi conocimiento, de todo lo que doy fé. — V. BOYADJIAN. — O. E. PICO. — A. RIADIGOS. — R. CASIELLES. — EMILIA I. R. DE MOLINA. — ELISA A. DE BOYADJIAN. — RAQUEL R. DE PICO. — E. BOYADJIAN. — TOMAS MOLINA. — MANUEL BARBEITO. — Tgo.: RAUL RODRIGUEZ — Tgo.: ROBERTO ROMAN. — Hay un sello. — Ante mí: Ezequiel L. GALLO. — CONCUERDA con el original de referencia, que pasé ante mí, al folio doscientos veinte y uno, del Registro cuarenta y siete de mi adscripción. PARA LOS INTERESADOS expido el presente testimonio, en doce sellos de Tres pesos, cada uno números: dos millones setecientos treinta mil noventa y uno, dos millones

trocientos sesenta y seis mil quinientos diez y nueve, al dos millones cuatrocientos sesenta y seis mil quinientos veinte y ocho, y el presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.—

oliga — pado — los tenga ratificaba — me Antonio Anónima Riadigos acuerdo Boyadjian Boyadjian moneda — deciden constituido Directorio conformidad relacionados.

Clase excederán pagadas en pedientes durante legal entregadas accionistas Código Bancaria reelija adoptarán ése relativas atribuciones Adquirir — acciones compra cobrar Presidente gratificaciones expediente funcionamiento Ezequiel: VALE.

EXEQUIEL D. GALLO

Escribano Público

BUENOS AIRES, 21 de Junio de 1957.

Inscripto con esta fecha bajo el número Ocho-cientos Cuarenta y Nueve al folio Trescientos Noventa y Nueve del libro Cincuenta Tomo "A". — ESTATUTOS NACIONALES de este Registro Público de Comercio.

e) 13-8-63

VENTA DE NEGOCIO

Nº 14 830 — De conformidad a la Ley Nacional Nº 11.867, se hace saber que el señor José Antonio Robles vende a favor de los señores José Hugo Giménez y Virgilio Facundo Saldeño, el negocio de carnicería que se encuentra ubicado en esta ciudad en calle 1) de Octubre Nº 107. Quedando a cargo del vendedor todas las cuentas a pagar y cobrar. — Oposiciones en el domicilio del Escribano Raúl José Goytia, Santiago del Estero Nº 530, Salta.

e) 13 al 20-8-63.

AVISO COMERCIAL:

Nº 14789 — Industrial y Comercial Moschetti Sociedad Anónima

Se hace saber por 30 días que se ha producido el extravío del Título Nº 1285, serie Nº 7, acción Nº 104.965, emitido por esta Sociedad, correspondiente a una acción ordinaria con derecho a un voto de valor nomi-

nal msn. 100.

SALTA, Agosto 9 de 1963.

EL DIRECTORIO

e) 12-8 al 24-9-63.

SECCION AVISOS:

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

TALLERES GRAFICOS
CARCEL PENITENCIARIA

SALTA

1963